



Identificación de un libro propiedad de Isabel la Católica: el *Smaragdo* de la catedral de Córdoba

José Julio Martín Barba¹

Recibido: 02/07/2018 / Aceptado: 27/07/2018 / Publicado: 15/08/2018

Resumen. Isabel I de Castilla mandó en su testamento que todas sus deudas fueran canceladas mediante el dinero obtenido por la venta de sus “vestidos, joyas y otras cosas de su cámara”. A los pocos días de su muerte, los testamentarios, encabezados por el rey Fernando, comenzaron una almoneda que se prolongaría varios años, donde numerosos compradores adquirieron la mayoría de sus pertenencias, lo que provocó la dispersión del patrimonio isabelino para siempre. Con respecto a los libros, son pocos los que están identificados con certeza como propiedad de la reina. Gracias a la documentación generada por los funcionarios reales en la venta, conservada en el Archivo General de Simancas, a unas escuetas inscripciones situadas en el recto del primer folio del código y a la magnífica cruz de Oviedo en el vuelto, hemos podido identificar sin ninguna duda la pertenencia de este ejemplar a la soberana.

Palabras clave: Smaragdo; homiliario; Florencio de Valeránica; almoneda; Isabel la Católica; Bigarny.

[en] Identification of a book owned by Isabella the Catholic: the *Smaragdo* of Cordoba

Abstract. Isabella I of Castile ordered in her last will and testament that all her debts were cancelled with the money outcoming of the sale of her “dresses, jewels and other items of her chamber”. A few days after her death, the executors, by order of the king Ferdinand, started an auction that would prolong for several years, in which numerous buyers acquired most of her belongings, which provoked the permanent dispersion of Isabella’s estate. Regarding the books, nowadays they are few those which are certainly identified as property of the queen. Thanks to the documentation drafted by the royal functionaries during the sale –kept in the General Archive of Simancas–, to some succinct inscriptions located in the front of the first page of the codex and to the magnificent cross of Oviedo located in the back of it, we have could identify, no doubt, that this book belonged to the sovereign.

Keywords: Smaragdus; homiliary; Florentius of Valeránica; auction; Isabella I de Castile; Bigarny.

Sumario. 1. Introducción. 2. El *Smaragdo* en la almoneda de los bienes de Isabel la Católica. 2.1. Arévalo 1505: el *Smaragdo* entre los bienes de Isabel la Católica. 2.2. Burgos 1507: Bigarny retasa las tablas y libros no vendidos. 2.3. Burgos 1508: última tasación del *Smaragdo* realizada por Arnao de Velasco. 2.4. Madrid 1511: Rodrigo de la Rúa compra el *Smaragdo* en la almoneda. 3. El *Smaragdo* después de la almoneda de los bienes de Isabel la Católica. 3.1. Córdoba 1516: Martín Fernández de Angulo, ¿donante del *Smaragdo* a la catedral de Córdoba? 3.2. Plasencia 1560: *Llévalo prestado Su Señoría el Señor Obispo de Plasencia*. 3.3. Madrid 1924: *Exposición códices miniados españoles*. 4. Conclusión. 5. Fuentes y bibliografía.

¹ Estudio Teológico San Pelagio (Córdoba)
E-mail: jotesco@gmail.com

Cómo citar: Martín Barba, José Julio (2018), “Identificación de un libro propiedad de Isabel la Católica: el *Smaragdo* de Córdoba”, *De Medio Aevo* 12, 13-46.

*O, fratres karissimi,
peregrino Florentio memento!
Amen et alleluia*

1. Introducción²

El archivo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba (ACC) custodia en sus fondos uno de los códices más excelentes de toda la producción monástica altomedieval hispánica, conocido por los expertos como *Smaragdo de Córdoba*, aunque su vínculo con dicha ciudad se debe únicamente a haber sido en los últimos siglos el lugar de su depósito. El autor de la obra es Smaragdo de saint Mihiel y el título es *Collectiones in epistolas et evangelia* o *Liber Comitis*, en definitiva, un libro de homilías u homiliario. Pero lo que hace a este códice celeberrimo es el amanuense que lo copió e iluminó, Florencio de Valeránica, el “príncipe de nuestros calígrafos españoles”, como lo denominara hace ya casi un siglo el gran historiador y arqueólogo D. Manuel Gómez Moreno³.

Este manuscrito fue producido después del año 953 y antes del 960, en el *scriptorium* del monasterio de San Pedro y San Pablo de Valeránica (Burgos)⁴, junto al río Arlanza, en el condado de Castilla, gobernado por Fernán González. Y mientras el egregio copista elaboraba el *Smaragdo* en este peligroso territorio castellano, tierra de nadie, escenario habitual de crueles enfrentamientos con los musulmanes, en Córdoba Abd al-Rahman III llevaba la capital de su califato al culmen del poderío y esplendor al encontrarse en plena edificación la deslumbrante ciudad palatina de Madinat al-Zahra y concluirse en esas mismas fechas la ampliación del patio de la gran mezquita y su nuevo alminar.

Triste fue el fin de este monasterio que, a pesar de haber sido fundado en torno al 925 para asegurar el dominio cristiano en ese territorio recién recuperado por Fernán González y así repoblarlo, lo cierto es que fue abandonado antes de acabar el siglo X, muy probablemente a causa de alguna de las razias perpetradas por Almanzor en esta zona⁵.

² Abreviaturas utilizadas: ACC = Archivo de la Catedral de Córdoba; ACT = Archivo de la Catedral de Toledo; AGS = Archivo General de Simancas; CMC,IEP = Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época; CSR = Casa y Sitios Reales; PTR = Patronato Real; EMR,NOM = Escribanía Mayor de Rentas, Nóminas; EMR,QUI = Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones; EMR,RES = Escribanía Mayor de Rentas, Residencias; CCA,DIV, Cámara de Castilla, Diversos; RGS = Registro General del Sello; BNE = Biblioteca Nacional de España; BPC = Biblioteca Provincial de Córdoba; RAH,SyC = Real Academia de la Historia, Colección de Salazar y Castro; RBME = Real Biblioteca del Monasterio del Escorial.

Doy gracias de corazón a los trabajadores del Archivo Capitular de la Catedral de Córdoba por la atención, servicio y paciencia que me han prestado. Igualmente agradezco a los funcionarios del Archivo General de Simancas toda la atención y ayuda que me han facilitado siempre que he estado allí, y aún cuando no he estado.

³ Gómez Moreno 1919, 105.

⁴ Para una descripción más detallada de este códice, García Molinos 2004, 360-381. Véase también nuestro estudio, Martín Barba 2015, 23-87.

⁵ Díaz y Díaz 1999, 56.

Y sin embargo no deja de resultar sorprendente que ese temido caudillo, que supuestamente asoló el monasterio donde fue creado el *Smaragdo*⁶, fuese el mismo que mandara acometer la última y mayor de las ampliaciones en el edificio más representativo del califato omeya, la mezquita aljama de Córdoba, lugar a donde fue a parar este códice (cuando ya era catedral) para ser albergado y custodiado hasta el día de hoy.

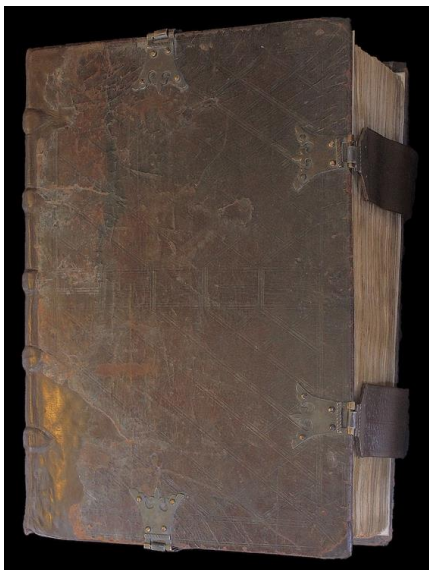


Fig. 1. *Smaragdo de Córdoba*. Florencio de Valeránica. 954-960. ACC, ms. 1. Fuente: El autor

Pero ahora cabe preguntarnos, ¿cómo y cuándo llegó a la catedral de Córdoba?, ¿quién lo trajo?, ¿de dónde venía? En este estudio presentaremos ciertos avatares que sufrió el códice, algunos itinerarios que recorrió en su larga historia de más de mil años así como ilustres personas por cuyas manos pasó este enorme libro. Comenzaremos por la más insigne de todas ellas: la reina Isabel la Católica⁷.

2. El *Smaragdo* en la almoneda de los bienes de Isabel la Católica

El 12 de octubre de 1504 Isabel I, reina de Castilla, dictaba testamento a su secretario Gaspar de Grizio en Medina del Campo. En uno de sus ítems disponía que todos sus bienes fueran vendidos con el fin de cancelar sus deudas con el

⁶ No hay ningún dato que nos confirme el ataque de las aceifas de Almanzor a este cenobio, pero es de suponer si están documentadas las sufridas en los cercanos monasterios de San Sebastián de Silos y San Millán de la Cogolla.

⁷ La profesora Elisa Ruiz García ha dedicado numerosas publicaciones excelentes al estudio del patrimonio escrito de la reina Isabel I de Castilla: Ruiz García 2002; 2003; 2004a; 2004b; 2004c; 2005; 2008.

pecunio obtenido⁸. Para ello nombró como ejecutores testamentarios a su esposo el rey Fernando, al cardenal Cisneros, a sus contadores mayores Antonio de Fonseca y Juan Velázquez, a su confesor fray Diego de Deza y a su secretario y contador Juan de Lezárraga, y marcó el plazo de un año para el cumplimiento de sus mandas y descargo de su conciencia.



Fig. 2. Retrato de Isabel I de Castilla. Anónimo. c.1490. Fuente: Wikipedia

El 26 de noviembre al mediodía la reina abandonaba este mundo en la mencionada ciudad castellana, con cincuenta y tres años de edad y faltándole pocos días para cumplir los treinta de reinado. Los troteros regios hubieron de llevar a todos los lugares del reino las cartas firmadas por su esposo en las que se comunicaba la luctuosa noticia de la muerte de Isabel y se ordenaba celebrar sin ostentación funerales por su alma y, tal como había ordenado la soberana en su testamento, alzar pendones en honor de la nueva reina de Castilla doña Juana⁹. Al

⁸ AGS,PTR,LEG,30,DOC.2, ff. 7v.-8r: “Para cunplir y pagar las debdas e cargos suso dichos, e las otras mandas e cosas en este mi testamento contenidas, mando que mis testamentarios tomen luego e distribuyan todas las cosas que yo tengo en los Alcáçares de la cibdad de Segovia, e todas las ropas e joyas e otras cosas de mi cámara e de mi persona, e qualesquier otros bienes muebles que yo tengo donde podieren ser avidos”. Transcrito en: *Testamento y codicilo* 2013, 35. Más tarde también en el minucioso y esmerado trabajo Ruiz García 2004a, 314-315. A partir de aquí, los textos que aparezcan transcritos en ambas obras, solo mencionaremos la cita de la obra de Elisa Ruiz.

⁹ Así comunicaba Fernando el Católico la luctuosa noticia a todos sus estados: “Hoy, día de la fecha de ésta, ha placido a Nuestro Señor llevar para sí a la serenísima reina doña Isabel, mi muy cara y muy amada mujer. Y aunque su muerte es, para mí, el mayor trabajo que en esta vida me pudiera venir, y por una parte el dolor de ella y por lo que en perderla perdí yo y perdieron todos estos reinos me atraviesa las entrañas, pero por otra, viendo que ella murió tan

día siguiente de madrugada salió la regia comitiva fúnebre rumbo a Granada, cumpliendo así otra de sus mandas testamentarias en la que pedía ser enterrada allí. No llegaron sus restos mortales a dicha ciudad hasta el 17 de diciembre. El rey no acompañó el cortejo fúnebre, sino que, según la costumbre castellana, se retiró al monasterio jerónimo de La Mejorada para cumplir con los nueve días de duelo. Salió de dicho cenobio el 8 de diciembre y el día 12, aposentado en la ciudad de Toro, firmó una real cédula por la que mandaba a Violante de Albión, criada de la reina, que entregase los bienes muebles que tenía a su cargo al contador mayor, Juan Velázquez de Cuéllar, para cumplir las últimas voluntades de su esposa; el 30 de diciembre ordenaba a Sancho de Paredes y a su esposa Isabel Cuello, camareros de la reina, desde la misma ciudad que entregasen igualmente “todas las ropas e hornamentos e joyas e piedras e perlas e oro e plata e camas e tapiçería e sedas e brocados e paños e rropa blanca e todas las otras cosas, de qualquier valor e calidad” de la reina y que de todo lo entregado se tomara buena nota¹⁰. Y comenzaron a llegar a la ciudad de Toro los bienes personales de Isabel. Juan Velázquez, a medida que iba recibiendo las arcas con las propiedades reales, levantaba acta de la apertura, inventariaba su contenido y ciertos tasadores ponían precio a cada uno de los objetos, que quedaba anotado en la relación de cosas entregadas. Arduo trabajo fue este si contemplamos la cantidad de pliegos de todo lo recibido, agrupado en partidas según su materia: piedras preciosas, perlas, joyas de oro y plata, brocados y sedas, chamelotes y tafetanes, tapices, cuadros, vestidos, vajilla, perfumes, ropa blanca y de cama, guarniciones de caballos, armas, libros...

A pesar de que el plazo que marcó la reina para que sus testamentarios cumplieran sus últimas voluntades fue de un año natural, lo cierto es que este proceso se prolongó mucho más. Según la documentación, la almoneda se celebró consecutivamente primero en Toro (diciembre 1504 a febrero 1505), después en las ciudades de Arévalo (marzo a agosto 1505), Segovia (junio, agosto y octubre 1505) y Salamanca (diciembre de 1505), y tras un año largo de paréntesis por la ausencia del rey Fernando al marcharse a Nápoles, se retomó a su regreso en las ciudades de Burgos (entre diciembre 1507 y abril 1508), Valladolid (septiembre 1509) y Madrid (enero 1511). Aunque nada sabemos del modo en que se realizó la almoneda, sí conocemos tanto los objetos que fueron vendidos, como su precio y comprador, gracias a los libros de la Contaduría Mayor de Cuentas conservados en el Archivo General de Simancas, en los cuales se registraron las cuentas que rindió Juan Velázquez, encargado por el rey para la recepción y venta de “las cosas de la

santa y católicamente como vivió, de que es de esperar que Nuestro Señor la tiene en su gloria, que para ella es mejor y más perpetuo reino que los que acá tenía, pues que a Nuestro Señor así le plugo, es razón de conformarnos con su voluntad e darle gracias por todo lo que hace. Y porque la dicha serenísima reina, que santa gloria haya, en su testamento dejó ordenado que yo tuviese la administración y gobierno de estos reinos y señoríos de Castilla y de León y de Granada por la serenísima reina doña Juana, nuestra muy cara y muy amada hija, por ende yo os encargo y mando que luego que ésta viereis, después de hechas por su alma las exequias que sois obligados, alcéis y hagáis alzar pendones en esa dicha villa por la dicha serenísima reina doña Juana, nuestra hija, como reina y señora de estos dichos reinos...”. Suárez Fernández 1990, 341.

¹⁰ Ambas cédulas en AGS,CMC,IEP,LEG.189, pl. 1, s.f. y transcritas por Ruiz García 2004a, 317-319.

cámara de la reina nuestra señora que santa gloria haya” (fórmula que reiteradamente aparece en toda la documentación)¹¹.

2.1. Arévalo 1505: el Smaragdo entre los bienes de Isabel la Católica

En el legajo 81 hallamos registrados a lo largo de 152 pliegos, con cuatro páginas de escritura cada uno, todos los objetos que entregó el camarero Sancho de Paredes. En el pliego LV hay un cargo solo de material librario que dice su encabezamiento:

LIBROS. CARGO A JUAN DE VELAZQUES. Año de 1505. Que se cargan a Juan de Velázquez, que rreçibió el dicho Saravia en su nombre, del camarero Sancho de Paredes, los libros que adelante serán declarados en la manera syguiente¹².

El cargo contiene 41 asientos, de los cuales 39 son libros¹³. Al final de cada asiento una mano distinta suscribió el importe tasado del objeto, en el margen izquierdo el nombre del comprador y el precio pagado en el margen derecho. El encabezamiento del documento no precisa ni el lugar, ni la fecha de la entrega, tan sólo año de 1505, pero después del ítem 37 se dice que “en Arévalo, diez de julio rreçibió Pedro Sarabia lo siguiente” y continúa la enumeración de objetos, por lo que suponemos que fue en dicha ciudad en los primeros días de julio cuando se realizó este traspaso de cargo con tasación¹⁴. El primero de los ítems de esta partida de libros dice:

¹¹ Son los legajos simanquinos 81, 178, 189, 190, 192 y 959 de la sección de la Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época.

¹² AGS,CMC,IEP,LEG.81, pls. 55ar-57bv. Este documento está escrito en papel en escritura gótica cursiva en su tipificación cortesana. Cf. Ruiz García 2004a, 333-339.

¹³ El número de libros propiedad de la reina Isabel que se entregaron en los distintos cargos para venderse asciende a 207 ejemplares, de los cuales se vendieron 114. Entre estos no se han contado los que se inventariaron procedentes del Alcázar de Segovia (195 volúmenes), que finalmente no salieron a pública almoneda y quedaron como fondo o biblioteca real.

¹⁴ Varios autores han analizado las piezas de este cargo y hay unanimidad al afirmar que constituyeron el material escolar que sirvió para la instrucción del príncipe Juan (1478-1497), hijo de los Reyes Católicos. El primero fue el historiador decimonónico Diego Clemencín: “Por la calidad de los más de sus artículos, y mal estado de las encuadernaciones y de los forros, se puede creer que fueron libros destinados a la enseñanza del príncipe D. Juan y de las infantas sus hermanas”. Clemencín 1821, 432. Varios son los estudios que se han hecho sobre la educación y librería del príncipe. En primer lugar el magnífico estudio del jesuita Luis Fernández Martín, que no solo ha utilizado como fuente los libros contenidos en este cargo de Sancho de Paredes para la almoneda sino también el inventario de las compras que realizó la familia de Juan Velázquez y María de Velasco (es una lástima que el título del artículo despiste la atención de los investigadores): Fernández 1980, 21-94; publicado poco después fue junto con otros artículos suyos en el libro: Fernández 1981. He de mencionar en segundo lugar a Elisa Ruiz García y su minucioso y excelente estudio: Ruiz García 2004a, 102-110. Una buena parte de esta partida fue adquirida en la almoneda por María de Velasco, esposa del contador mayor Juan Velázquez y por sus hijos Gutierre Velázquez y Arnao de Velasco. Cf. Arcelús 2007, II, 1385-1401.

Un libro grande, alto, de pergamino que es de las Declaraciones de las omilias e de los evangelios e de los abtos de los apostoles, que tiene en la primera hoja pintada e y luminada una cruz, y en algunos cabos de las dichas hojas del dicho libro ay otras y luminaciones, que tiene las tablas quebradas, que no tiene sino dos pedaçosit de las y desguarneçido. Apreçiose este libro en tress mill maravedís. Tornáronlo a apreçiar en un ducado.

(*En el margen izq.:*) Vendiose a Rodrigo de la Rúa, contador en CCCLXXV¹⁵.

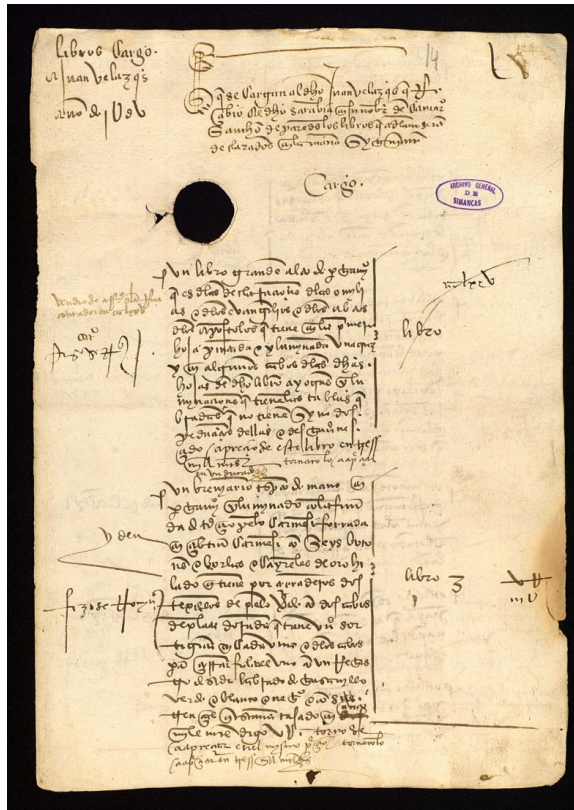


Fig. 3. Primer pliego del cargo de libros que Sancho de Paredes hizo al contador Juan Velázquez. Fuente: *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. CMC,1EP,81,55r*

Según este registro, dicho libro fue tasado primeramente en tres mil maravedís, y posteriormente se retasó en un ducado. Fue adquirido por Rodrigo de la Rúa por los trescientos setenta y cinco maravedís (CCCLXXV) en que fue retasado, el valor que tenía entonces un ducado de oro¹⁶. El precio de venta final fue casi una décima parte de lo que había sido valorado en un principio.

¹⁵ AGS,CMC,1EP,LEG,81, pls. 55ar. Transcrito en Ruiz García 2004a, 333.

¹⁶ Las monedas que se utilizaron para las tasaciones y su valor en maravedís son: el castellano (485 mrs.), el ducado (375 mrs.), el florín (375 mrs.) y el real (34 mrs.), haciéndose los totales siempre en maravedís.

Si ahora consultamos el primer folio del *Smaragdo* de la catedral de Córdoba¹⁷, vemos en su margen inferior unos restos de escritura en la que todavía se lee “Libro de las declaraciones de las homelias <...>”, palabras que coinciden con el título descriptivo que se dio al primer libro del cargo de Sancho de Paredes: “libro grande, alto, de pergamino que es de las Declaraciones de las omilias e de los evangelios e de los abtos de los apostoles”. Además, en la parte superior aparece escrito “Apreciose en CCCLXXV”, importe por el que se vendió el códice.

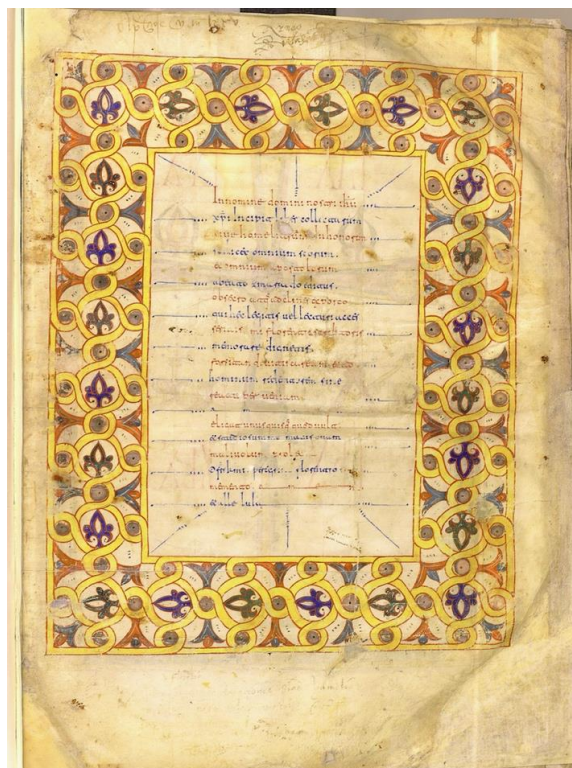


Fig. 4. Proemio del *Smaragdo* de Córdoba. ACC, ms.1, fol. 2r.
Fuente: Archivo Capitular de la Catedral de Córdoba

Y más aún, en el verso de este mismo folio está representada la gran cruz de Oviedo a toda página y de colores vivísimos, a la que se refiere el cargo cuando dice que “tiene en la primera hoja pintada e yluminaada una cruz”¹⁸. Y no solo eso, tanto el proemio de la obra que está en el folio 2r como los tres prólogos presentes en los folios 3r, 3v y 4r van enmarcados en orlas muy bellas de colores vibrantes, como se advierte también en el cargo: “en algunos cabos de las dichas hojas del dicho libro ay otras yluminaçones”. Por último, también coincide que el códice

¹⁷ García; Cantelar; Nieto 1976, 4. El que añadió la numeración moderna a lápiz al códice en la parte superior derecha de cada uno de los folios, comenzó por la hoja de guarda, de modo que el primer folio de pergamino de la obra de Florencio de Valeránica es el número 2.

¹⁸ Acertó Elisa Ruiz en la nota 85 de su libro: Ruiz García 2004a, 74.

cordobés es “un libro grande, alto, de pergamino” como describe el cargo, tanto por el formato *in-folio* de la página (442 x 320 mm), como por los 456 folios que lo constituyen, que hacen de él ciertamente un voluminoso libro de 13,5 kg.



Fig. 5. Cruz de Oviedo y primer prólogo. ACC, ms. 1, fol. 2v-3r. Fuente: Archivo Catedral de Córdoba

Todas estas evidencias nos llevan a concluir sin ningún género de dudas que el *Smaragdo* de Córdoba perteneció a Isabel la Católica, y como tal figuró entre los bienes de su cámara a cargo del camarero mayor Sancho de Paredes.

La conjunción de dos circunstancias excepcionales en esta obra ha favorecido nuestra identificación: la primera es que aunque las notas descriptivas del inventario de Sancho de Paredes fueron por lo general escuetas, la de este asiento fue más prolija; y la segunda, que aunque lo más habitual fue escribir en las tapas o las guardas del libro las notas descriptivas y la tasación del mismo, en este caso, al llegar casi sin cubiertas a la almoneda (“tiene las tablas quebradas, que no tiene sino dos pedacitos dellas y desguarneçido”), las anotaciones de tasación hubieron de hacerse en el primer folio del códice, hecho que provocó que dichas notas acompañaran a la obra para siempre¹⁹.

De modo que afirmamos indefectiblemente que nuestro códice estaba en julio de 1505 en la ciudad de Arévalo.

¹⁹ Cf. Ruiz García 2004a, 367-368.

2.2. Burgos 1507: Bigarny retasa las tablas y libros no vendidos

El *Catálogo de manuscritos e incunables de la catedral de Córdoba* afirma, cuando describe el *Smaragdo*, que “en el margen inferior del mismo folio 2r hay restos de una inscripción, en la que aún se lee Libro de las declaraciones de las homelias <...>”,²⁰ pero no se hace mención de una rúbrica desdibujada que hay debajo.

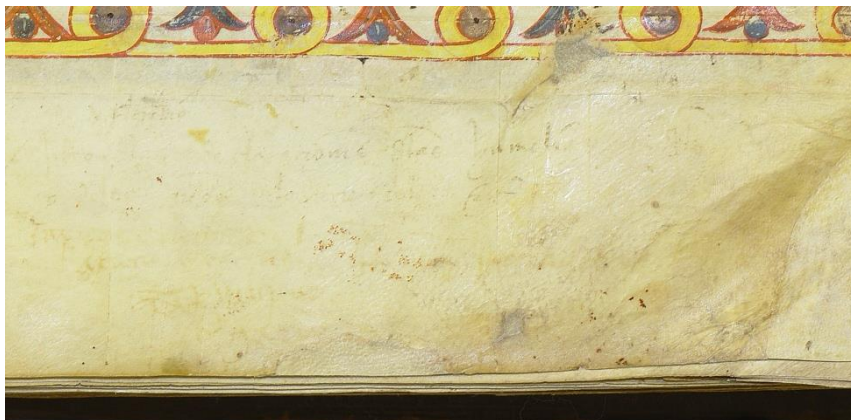


Fig. 6. Detalle del margen inferior del Proemio. ACC, ms.1, fol. 2r. Fuente: Archivo Capitular Catedral de Córdoba

Ciertamente a simple vista no se percibe nada pero, si se somete este folio a la luz ultravioleta de una lámpara de wood, aparece con toda nitidez la firma de Felipe Bigarny, afamado escultor del siglo XVI, además de otras informaciones escritas con letra gótica cursiva cortesana. Esto es lo que se vislumbra:

De Florentio.

Libro de las declaraciones de las homelias de los evangelios
e de los abtos de los apostoles.

Apreçiose en tres mill mrs. (*raspado o tachado*). ¿Felipe Morros? (*rúbrica*)

Apreçiose este libro en mill maravedís.

Philipus Bigarny (*rúbrica*).

En la primera línea, a cinco milímetros de la orla del proemio alguien escribió el nombre del copista de este códice, “De Florentio”, información que tomó del proemio escrito en letra visigótica con tintas roja y azul que se halla en el interior de la orla, donde su amanuense se presentó a sí mismo y su obra²¹. La segunda y tercera línea las constituyen el título descriptivo dado a la obra en el cargo de Sancho de Paredes, tras el cual aparece una rúbrica. Debajo del texto del título descriptivo, aparece la indicación de dos tasaciones, la primera de tres mil

²⁰ García; Cantelar; Nieto, 1976, 4.

²¹ Transcripción y traducción de este proemio en Martín Barba 2015, 69 y 36 respectivamente.

maravedís tachada con dos líneas y debajo la del posterior aprecio en mil maravedís. Por debajo de estos datos aparece la firma de Felipe Bigarny, el gran escultor borgoñón que afincó su taller en Burgos, considerado uno de los mejores entalladores del renacimiento español.

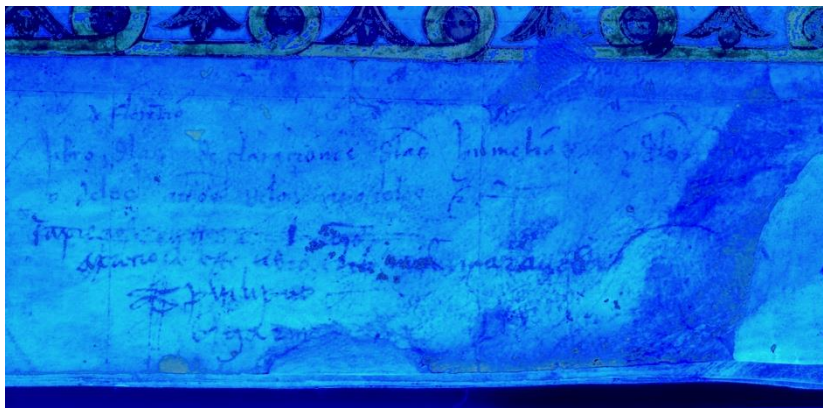


Fig. 7. Detalle bajo luz ultravioleta del margen inferior del Proemio.
ACC, ms.1, fol. 2r. Fuente: El autor

Queda fuera de toda duda que la firma es de este escultor, si la comparamos con la que estampó en un libramiento de la Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo el 21 de junio de 1504 por el cual se le pagaba al “maestre Felipe, ymaginario” 20 ducados de oro²². Tanto la escritura de su nombre en latín, “Philipus”, que era moda italiana y signo de distinción entre los artistas, como las rúbricas que la enmarcan son exactamente iguales a las que aparecen en el *Smaragdo*²³.

El motivo de que Felipe Bigarny plasmara su firma en este códice está relacionado también con la almoneda de los bienes de la cámara de la reina Isabel, concretamente con la tasación de los objetos antes de ser vendidos. Según la documentación, varios fueron los peritos tasadores de los distintos cargos. Las joyas y metales preciosos las valoró Diego de Ayala en Toro, y ese mismo con su hermano Fernando en Arévalo, además también participaron otros plateros como Hernando Ballesteros y Pedro Fernández de Córdoba y Vegil que intervinieron eventualmente. Las pieles y cueros las tasó un tal Marçal, las sedas y brocados fueron apreciadas por María de Velasco, los tapices por Diego Cano y los muebles

²² Por mandato del cardenal Cisneros por las demasías que hizo en la obra del retablo. Hallamos el libramiento en las partidas de gastos del *Libro de la Obra y Fábrica de 1504* del Cabildo de la Catedral de Toledo ACT, *Obra y Fábrica*, 799, fol. 89v. Agradezco al personal del Archivo Catedralicio de Toledo toda la generosidad y profesionalidad que han usado conmigo, así como su disponibilidad tan rauda y eficaz para ayudarme. Son muy dignos de encomio.

²³ Con el paso del tiempo el maestre Felipe fue variando la firma, como podemos comprobar en unas cartas fechadas ocho años más tarde dirigidas al cardenal Cisneros (AHN, *Universidades*, 748, n.116 y 117), en las que ya no firma Philipus Bigarny sino Philipus Biguerni. Para la evolución de la firma cf. López Mata 1956, 252ss.

y arcas por el carpintero Sebastián de Palacios²⁴. El perito tasador de los libros fue Felipe Morros (o Morras o Maurros), pintor e iluminador de manuscritos, natural de la Picardía (Francia)²⁵.

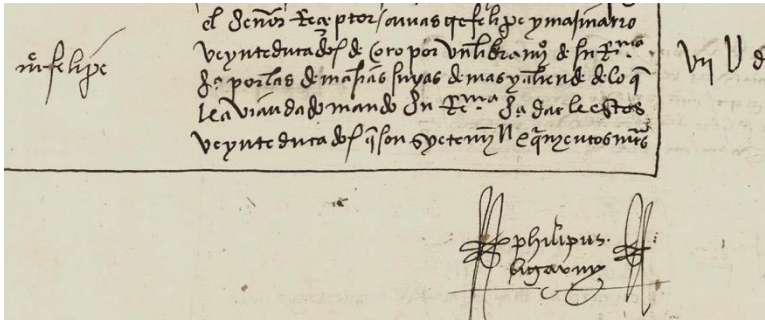


Fig. 8. Libramiento de la Obra y Fábrica de la catedral de Toledo al maestre Felipe Bigarny. ACT, Obra y fábrica, 799, fol. 89v. Fuente: Archivo Capitular de la Catedral de Toledo

Seguramente fue Felipe Morros en Arévalo, en julio de 1505, quien tasó el *Smaragdo* en tres mil maravedís²⁶. Bajo la luz ultravioleta parece apreciarse, a la derecha del título, junto al “Apreçiose en tres mill mrs.”, una leve *F* inicial que conjeturamos que pudiera ser el posible inicio de su firma, pues era costumbre que el perito plasmara su firma junto al precio que le imponía al libro²⁷. Pero si el tasador de libros fue Felipe Morros, ¿por qué sale aquí la firma de Felipe Bigarny? Veámoslo.

Por más que Isabel la Católica hubiera establecido un año como plazo para la venta de todas sus pertenencias y en julio de 1505 pareciera que todo marchaba

²⁴ El nombre de estos tasadores va apareciendo en muchas de las páginas de la obra citada del cordobés Antonio de la Torre y del Cerro.

²⁵ Cf. Domínguez Casas 1993, 127-128; Ruiz García 2004a, 212-213; Yarza Luaces 1993, 79. El mencionado Felipe Morros comenzó trabajando en Portugal para la infanta Isabel, la hija mayor de los Reyes Católicos, pero tras su fallecimiento pasó a la corte castellana. Desde 1498 aparece asentado como pintor e iluminador con nómina de 20.000 maravedís: AGS,CSR,LEG,9,836; todos los pagos aparecen recapitulados en el legajo AGS,CSR,LEG,43, fols. 151rv y 152r.

²⁶ En AGS,CMC,1EP,LEG,192, pls. 38, 83-84 se han conservado los documentos que recogen la tasación de veinte libros con encuadernaciones lujosas que hizo Felipe Morros junto al platero Diego de Ayala en febrero de 1505 en la ciudad de Toro. Una de ellas la concluye con su firma y estas palabras “Todo lo susodicho apreçió Filipino, y luminador, y dize que, segund Dios y su conçiençia, en este preçio van tasadas estas Oras muy barato y que sabe que por çiento y veynete ducados no se hallarán en Flandes ni en otra parte. Felipe Morros”. Véase el estudio de esta documentación en Ruiz García 2004a, 319-326. 128-138; asimismo, en AGS,CMC,1EP,LEG,192, fol. 20 y pl. 85 encontramos la tasación que hizo junto con Álvaro Ximenez de unos retablos en Toro en la misma fecha.

²⁷ Así lo encontramos en el recto de la hoja de guarda anterior de un manuscrito de las *Siete Partidas*, otro libro que estuvo en la almoneda que se conserva ahora en la Biblioteca Nacional (BNE, Vitr. 4-6). Este libro tenía en las tapas algunas decoraciones en plata que fueron apreciadas así: “Terná de plata este lybro un marco y çinco onças. Diego de Ayala (rúbrica). Vale todo con la plata en vUCCLI.”. Cf. Ruiz García 2004a, 381-382.

según su voluntad a tenor de una cédula de su esposo Fernando por la que urgía a la conclusión de la almoneda²⁸, lo cierto es que dos años más tarde muchos de los objetos estaban todavía sin vender²⁹. La turbulenta coyuntura política que sufrió Castilla en estos meses fue lo que entorpeció la premura inicial. Consideramos que las prisas del rey por concluir la almoneda estuvieran animadas por la decisión de contraer nuevo matrimonio con la infanta francesa Germana de Foix, con la que casó el 19 de octubre de 1505, y aliarse de este modo con el rey de Francia contra el emperador Maximiliano en el conflicto con Nápoles. Esta alianza soliviantó sobremanera a Felipe el Hermoso, hijo del emperador, casado con Juana, hija de los Reyes Católicos³⁰. Mas no era esta la única causa de enfrentamiento entre suegro y yerno. Isabel en su testamento había nombrado como heredera de la Corona de Castilla a su hija Juana, pero, conociendo su inestabilidad psíquica, nominó a su esposo Fernando gobernador del reino en caso de que su hija “no quisiere o pudiere entender en la gobernación dellos”, excluyendo del trono a Felipe, su yerno. La extrema tensión que se vivió entre ambos por el gobierno de Castilla concluyó con la Concordia de Villafáfila del 27 de junio de 1506, por la cual el primero renunciaba a la gobernación de los territorios castellanos y se retiraba a su reino de Nápoles, y el segundo quedaba como rey de Castilla, siendo proclamado con el nombre de Felipe I en las Cortes de Valladolid quince días después. Se estableció el nuevo monarca con su corte en la ciudad de Burgos. Y la almoneda se quedó paralizada hasta nuevo aviso.

Pero poco le duró su reinado, pues el 25 de septiembre de 1506 falleció en la casa del Cordón. La alta nobleza constituyó un consejo de regencia presidido por el arzobispo de Toledo, Francisco Jiménez de Cisneros, hasta que llegara el rey Fernando, pues con la muerte de Felipe, Juana volvía a ser la reina de Castilla y su padre el gobernador. Quizá se podría haber retomado ahora la almoneda, pero debía estar en el ambiente la opinión de que los objetos tenían precios tan elevados que no encontrarían comprador. Solo una nueva tasación les daría salida, pero esta nueva tasación únicamente podía ser ordenada por medio de la resolución conjunta del rey con los testamentarios, y si no todos, al menos del rey con Cisneros, como había dispuesto la reina en su testamento³¹. Pero justamente el que faltaba para tomar tal decisión era el monarca. Después de muchas súplicas para que el Rey

²⁸ AGS,CMC,1EP,LEG,189, fol. 2. 1505, julio, 22. Segovia.

²⁹ Hay pliegos y pliegos en uno de los legajos simanquinos en el que “las cosas que están por vender” de los distintos cargos son interminables AGS,CMC,1EP,LEG,190.

³⁰ Ladero Quesada 2016, 84-87.

³¹ AGS,PTR,LEG,30,DOC.2, fol. 8r: “E porque por ser muchos testamentarios, si se oviese de esperar a que todos se oviesen de juntar para entender en cada cosa de las en este mi testamento contenidas, la execución dél se podría algo diferir, quiero e mando que lo que el rey mi señor con el dicho arzobispo e con los otros mis testamentarios, e aquel o aquellos que con su señoría e con el dicho arzobispo se fallaren a la sazón, fezieren en la execución deste mi testamento, valga e sea firme como si todos juntamente lo hiziesen; e ruego e encargo a los dichos mis testamentarios e a cada uno dellos, que tengan tanto cuidado de lo asi fazer e cunplir e executar, como si cada uno dellos fuese para ello solamente nonbrado. E suplico a su señoría quiera aceptor este cargo, specially lo que toca a la paga e satisfacción de las dichas mis debdas. E ruego e encargo a los dichos arzobispo et obispo, que tengan special cuidado cómo luego se cunplan, e todas las otras cosas contenidas en este mi testamento, dentro del año, e que en ello no aya mas dilación en manera alguna”. *Testamento* 2013, 35-36.

Católico se hiciera presente, por fin llegó el 28 de agosto de 1507 a Burgos, donde seguía asentada la Corte, cerca de la reina Juana. Entre las muchas cosas que tuvo que despachar el rey al tomar las riendas de la corona de Castilla, una fue, sin duda, la inconclusa almoneda.

Así las cosas, el rey Fernando pidió en septiembre que se agilizara la venta de las joyas, ahora ya “syn presçio alguno de las dichas fechuras que asy fueron tasadas”³², no solo porque se iban a cumplir ya tres años de la muerte de su esposa, llevaba casi dos casado con Germana de Foix y todavía no se habían cumplido las mandas testamentarias de su primera esposa, sino también porque le había surgido un grave problema pecuniario que tenía que resolver con urgencia: la altísima dote que tenía que entregar para que su hija pequeña, Catalina de Aragón, la princesa de Gales³³, se casara con Enrique VIII, para lo cual acudió a la testamentaria de la reina Isabel. El 2 de diciembre de nuevo mandó en una real cédula no dar dilación a la venta y rebajar los precios, ahora ya no sólo de las joyas, sino de todos los objetos, para lo que nombró distintos peritos tasadores:

Las dichas joyas de oro e plata e piedras e perlas e aljofar e las otras cosas de oro e plata por Pero Fernandez e Diego de Ayala plateros que por mandato entendieron en la tasa y apreçios de las cosas de la cámara, e la tapicería e sedas e brocados e paños por Pedro de Covarrubias e Juan de la Mota, e las pinturas e tablas e libros por *maestre Felipe*, e la ropa e lienços e camas e çarçañes e guadamecys e las otras cosas por Gajardo, que asimismo entendió en los apreçios de las dichas cuentas³⁴.

Los expertos han pensado que este *maestre Felipe* que aparece en la documentación sobre la almoneda era Felipe Morros³⁵, pero viendo plasmada la firma del escultor en el *Smaragdo* podemos afirmar sin duda que era Felipe Bigarny a quien Fernando el Católico acudió para encargarle la retasación de libros y tablas. Corroboración esta afirmación el hecho de que la última noticia que tenemos de Felipe Morros es del 17 de junio de 1506 en Valladolid, donde cobró unos

³² AGS,CCA,CED,19, fol. 131r. 1507, septiembre, 19. Burgos.

³³ Catalina de Aragón cuando tenía tres años fue prometida al príncipe de Gales, Arturo, que tenía un año menos que ella. Se casaron en 1502, pero falleció el príncipe a los pocos días. El Papa declaró el matrimonio nulo por no haber sido consumado, y quedó la infanta esperando casarse con su hermano, ahora príncipe de Gales, el futuro Enrique VIII. El padre de estos, el rey Enrique VII, forzó cruelmente la situación dejando a la princesa de Gales y su corte en el palacio de Durham sin ninguna ayuda económica mientras no llegara la parte que faltaba de la dote estipulada. Se ratificó de nuevo el tratado el 30 de abril de 1506 entre Felipe el Hermoso y Enrique VII, por el que en el plazo de dos años se tendría que haber completado la entrega de la dote al rey inglés. Consistía en 65.000 ducados de oro, 15.000 en plata y otros 20.000 en joyas. La plata y las joyas ya las había llevado Catalina para su boda, faltaban ahora las monedas de oro. Parece que por fin fue entregada toda la dote porque finalmente, tras la muerte de Enrique VII, casó su hijo Enrique VIII con Catalina de Aragón el 11 de junio de 1509.

³⁴ AGS,CMC,1EP,LEG,189, fol. 4. 1507, diciembre, 02. Burgos.

³⁵ Así barrantan los profesores Elisa Ruiz y Miguel Ángel Zalama. Cf. Ruiz García 2004a, 143, n. 216; Zalama 2008, 51.

trabajos adeudados y después se pierde su rastro para siempre³⁶. Y otro dato más, la documentación nos muestra que nunca se vinculó al nombre de Felipe Morros el título de “maestre”, sino el de “yluminador”³⁷, mientras que Felipe Bigarny fue conocido en todo el reino de Castilla con el título de “maestre Felipe”, como podemos ver en el texto aducido anteriormente de la catedral de Toledo y otros muchos³⁸.

Bigarny, que había establecido su taller a finales del siglo XV en la ciudad de Burgos después de concluir el relieve del *Camino del Calvario* en el trasaltar de la catedral³⁹, se vio beneficiado al convertirse esta ciudad, de algún modo, en la capital del reino. Quizá por influencia de Cisneros, que también estaba establecido allí por la regencia, y por el trabajo que para él había realizado en el retablo mayor de la catedral de Toledo⁴⁰, de la que era arzobispo, la fama del maestre Felipe se extendió por toda Castilla, y desde entonces, le llovieron los encargos, no solo de parte de la Iglesia (retablo de la catedral de Palencia, sillería de la catedral de Burgos, retablos mayores de la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares y del convento franciscano de Torrelaguna, estos dos últimos perdidos), sino también de la alta nobleza (sepulcro de los condes de Haro, de los Condestables de Castilla...), de modo que no es de extrañar que Fernando el Católico mandara la retasación de los objetos no vendidos a Felipe Bigarny, que tanta popularidad tenía en este momento y que bien pudo ser recomendado por el cardenal Cisneros, su valedor, u otro personaje influyente de la Corte⁴¹.

Para poner de nuevo todos los objetos a la venta primero tuvieron que trasladarlos desde Arévalo, donde estaban almacenados, hasta Burgos⁴². Si, como

³⁶ El 6 de junio de 1506, Fernando el Católico en la Bañeza ordena que se le paguen 13.250 maravedís para descargo de lo que se le debía del salario “que tenía por yluminador e pintor de su Señoría”, de los años 1502 y 1503, y “por los colores y oro que hasta agora a puesto en las obras de su ofiçio que ha fecho e non se le ha pagado”. Recibe esa cantidad el 17 de junio en Valladolid y después se pierde su rastro para siempre. AGS,CSR,LEG,6,DOC.326. Cf. Domínguez Casas 1993, 128.

³⁷ Cf. nota 24.

³⁸ “(...) llegó a ser tan famoso en Castilla que reyes, obispos y pueblo llano, todos le llamaron simplemente ‘maestre Felipe’, sin necesidad de aprender su complicado nombre”. Rfo de la Hoz 2001, 15.

³⁹ Según el contrato que hizo el 17 de julio de 1498 con Gerónimo de Villegas, prior de Cuevasrubias obrero de la fábrica de la Santa Iglesia de Burgos para hacer el relieve del trascoro de la catedral con la salida de Jerusalén de Cristo con la cruz se le denomina “Felipo Vigarni” y maestre “Phelipe de Bregoña”. Cf. Martínez Sanz 1866, 282.

⁴⁰ La obra de Bigarny en el retablo de la catedral de Toledo fue un encargo realizado por el deán y el cabildo el 2 de marzo de 1500, que fue firmado por el cardenal Cisneros y Bigarny el 5 de noviembre de ese mismo año. En varias ocasiones Cisneros le escribió para terminar las obras contratadas. Al fin, el 21 de junio de 1504, el cardenal Cisneros mandó que se le dieran a Bigarny 20 ducados de oro, que montan 7500 maravedís, por las demasías que hizo en la obra del retablo, lo cual se tasó y se halló merecer. En los recibos de estas cantidades firma *Philipus Bigarny*: ACT, *Obra y Fábrica*, 799, fol. 89v. Cf. Fernández Collado 1998, 224-225.

⁴¹ Castillo Oreja 1994, 789-808. Parrado del Olmo 2002, 44. Seis años después de la almoneda, el rey nombró a Bigarny veedor y examinador AGS,RGS,151411,340. 1514, noviembre, 10. Carrión de los Condes.

⁴² AGS,CMC,1^oEP,LEG.189 fol. 2: “Más se resçiben e pasan quenta al dicho Juan Velásques veynte e nueve mill quinientos e quarenta e syete maravedís e medio quél dio e pagó a çiertos carteros que truxieron de la villa de Arévalo a esta çibdad de Burgos çiertas cosas de la

nos indica el legajo 81, en los días 18 y 19 de diciembre los peritos para el oro y la plata retasaron las joyas⁴³, deducimos que en la primera quincena de diciembre se trasladaron todas las cosas de la cámara de la reina desde Arévalo, donde estaban almacenadas, hasta Burgos. Por aquellas mismas fechas Bigarny debió retasar el *Smaragdo* por mil maravedís, como aparece escrito bajo la orla del folio 2r. El rey tenía prisa en venderlo todo porque se acababa el plazo para entregar la dote al rey de Inglaterra, de modo que mandó por medio de una cédula del 3 de enero de 1508 que se le entregase a Agustín Ytaliano la cantidad mayor de dinero posible y el resto en joyas de “plata por lo que pesare y el oro por lo que fuere tasado syn que se cuente ninguna cosa por las fechuras”⁴⁴. En esos primeros meses de 1508 se vendieron muchos objetos, que quedaron consignados en los registros de nóminas de venta en los legajos 189 y 959. El maestre Felipe (Felipe Bigarny) no solo retasó las tablas y libros, también aprovechó para hacer algunas compras⁴⁵.

Por el hecho de llevar el *Smaragdo* la retasación y firma de Felipe Bigarny en el folio 2r, deducimos que este códice no fue vendido en la almoneda de Arévalo en 1505, quizá por el alto precio –3000 maravedís– con el que había sido tasado por el pintor e iluminador Felipe Morros. Quedó almacenado allí hasta diciembre de 1507, fecha en que fue trasladado junto a los otros objetos no vendidos a Burgos para sacarlo de nuevo en almoneda. En aquella ciudad Felipe Bigarny por mandato del rey lo retasó en 1000 maravedís, casi un 70 % de descuento y dejó el precio consignado en el margen inferior del dicho folio, borrando el “apreçio” anterior del ‘yluminador’. Pero tampoco aquí se vendió.

2.3. Burgos 1508: última tasación del *Smaragdo* por Arnao de Velasco

En el margen superior del folio 2r del *Smaragdo* está escrito el valor de un nuevo “apreçio”, según la práctica que venimos observando en este y otros códices, por la que el tasador firmaba junto al precio que le había puesto. Suponemos que al poner el nuevo precio al libro, el perito raspó el precio anterior situado en el margen inferior, o, más bien lo borró frotando el pergamino con un paño húmedo. La inscripción dice así: “Apreçiose en CCCLXXV. Arnao de Velasco (*rúbrica*)”.

cámara de la reyna, nuestra señora, que santa gloria aya, por çédula de su altesa, fecha en la çibdad de Burgos, a 29 de março de 1508 años”.

⁴³ Un portapaz y dos candelabros, fueron retasados el 18 y 19 de diciembre de 1507 respectivamente y poco después vendidos. Se encuentran en el mismo legajo que el *Smaragdo*: AGS,CMC,1EP,LEG,81, pls. 24v y 25v. Torre y del Cerro 1974, 75-77.

⁴⁴ AGS,CMC,1EP,LEG,189, fol. 4. Cf. Zalama 2005, 331-353.

⁴⁵ “Çinco libricos para escrevir memorias, el uno dellos de hueso blanco y los otros dos de cuerno, las cubiertas estoriadas, y el de hueso blanco tiene unos escudos de armas rreales y el otro está desenquaternado y fáltale media cubierta, que estava tasado cada uno a dos rreales. Tornaronlos a apreçiar en tress reales. (*En el margen izq.:*) Vendióronse a maestre Felipe en tres rreales”. AGS,CMC,1EP,LEG,81, pls. pl. 56ar. Este constituye el asiento 19 del dicho cargo de Sancho de Paredes según la trascripción de Ruiz García 2004a, 335-336. En Torre y del Cerro 1974, 114, yerra el autor al transcribir “mosén Felipe” en vez de “maestre Felipe”.

¿Quién era este nuevo tasador? Arnao de Velasco fue uno de los doce hijos del contador mayor Juan Velázquez de Cuéllar y María de Velasco⁴⁶, suponemos que el segundo de los hijos varones, siendo el primogénito Gutierre Velázquez. Ambos, como primeros vástagos heredaron, según la costumbre, el nombre y apellido de los abuelos: el paterno –Gutierre Velázquez de Cuéllar– para el primer hijo y el del abuelo materno –Arnao de Velasco– para el segundo. Gutierre como primogénito recibió el mayorazgo y Arnao como segundón fue destinado a la carrera eclesiástica. Desde pequeño fue nombrado, junto a sus hermanos Gutierre y Juan, paje de la reina Isabel. Los pajes, más de treinta, eran en su mayoría hijos de nobles que pasaban su infancia y adolescencia en la corte real, donde se les educaba para el servicio regio⁴⁷. Este fue el primero de un cúmulo de mercedes que recibió en su persona de parte de los reyes por ser hijo de quien era. Más adelante, como integrante del entorno cortesano más cercano a la realeza, será nombrado por Fernando el Católico capellán de la reina Juana⁴⁸ y será propuesto por el mismo rey ante el Papa para obtener sustanciosas prebendas, como el arciprestazgo de Arévalo⁴⁹ o el deanato de Santiago de Compostela⁵⁰. Murió en Roma en 1527.

Unos veinte años debía de tener nuestro personaje durante la almoneda de los bienes de Isabel celebrada en Burgos en 1508⁵¹, donde lo hallamos no solo tasando libros, sino también comprando varios objetos junto a sus familiares, siendo él uno de los mayores compradores⁵². La firma de Arnao de Velasco junto al “apreçio” en la parte superior del folio 2r del *Smaragdo* nos indica que en la almoneda participó también tasando libros. No es de extrañar que su padre acudiera a él para que le asistiera, del mismo modo que su madre, María de Velasco, se había encargado de dar precio a vestidos, lienzos y otros textiles.

⁴⁶ Para la familia de Juan Velázquez de Cuéllar y su papel en la Corte cf. el documentado estudio de Fernández Martín 1980, 21-94; Diago Hernando 2009, 157-185.

⁴⁷ AGS,CSR,LEG,43-212, fol. 132v. 1498, febrero, 28. Alcalá de Henares. con una ración de 9400 maravedís anuales cada uno, por cinco años. En la plantilla de ese año se contaba con un total de 34 pajes. Fernández de Córdoba y Miralles 2002, 171-173; González Marrero 2005, 113.

⁴⁸ AGS,CSR,LEG.126, fols. 118-120 nombrado en 1509 capellán de la reina Juana con 8000 maravedís de quitación. Por cédula de Fernando a su quitación se le añaden otros 7000 maravedís por ayuda de costa por año: AGS,CCA,CED,22, fol. 407v. 1511, diciembre, 06. Burgos.

⁴⁹ RAH,SyC, ms. K-4, fol. 98v. n° 257 y 258. 1508, Septiembre, 14. Córdoba. RAH,SyC, ms. K-4, fol. 230r. n° 527. 1509, Marzo, 30. Valladolid.

⁵⁰ Fue nombrado deán de Santiago de Compostela por el papa Julio II el 1 de octubre de 1512. Cf. Portela Pazos 1944, 203. En una carta que Lucio Marineo Sículo escribe desde Burgos en 1512 a Arnao de Velasco (*Epist.* II,26), le felicita por haber conseguido el deanato de Santiago de Compostela, y le dice que, aunque el cargo es pequeño, no debe desesperar, porque pronto recibirá del rey más altas dignidades. Cf. Jiménez Calvete 2001, 242-243.

⁵¹ Pensamos que debió de nacer Arnao de Velasco en torno a 1488 poco después de su hermano Gutierre. Nos parece muy tardía la fecha dada por Luis Fernández, que justifica 1497 como año de nacimiento de Arnao de Velasco. Cf. Fernández 1981, 26. Después de verificar el dato consideramos que pudo ser un error de memoria de la madre o el uso de una cifra aproximada, pues no es lógico que lo hicieran paje de la reina Isabel con menos de un año o que el rey Fernando solicitara al Papa el arciprestazgo de Arévalo para este mismo niño cuando solo contaba con once años (RAH,SyC, ms. K-4 fol. 230r. 1509, marzo, 30. Valladolid).

⁵² AGS,CMC,1EP,LEG,189, fol. 1 y 4, *passim*.

Al comparar la firma que encontramos en el *Smaragdo* con la que refrendó una carta suya, hallamos las mismas formas de letra y ductus, los mismos nexos y ligaduras, a pesar de los años que separan un documento de otro –nueve años– y los distintos soportes de escritura –el primero pergamino, el segundo papel–, lo que nos lleva a afirmar que las dos salieron de la misma mano⁵³.



Fig. 9. Tasación y firma de Arnao de Velasco en el margen superior del Proemio. ACC, ms.1, fol. 2r. Fuente: Archivo Capitular Catedral de Córdoba

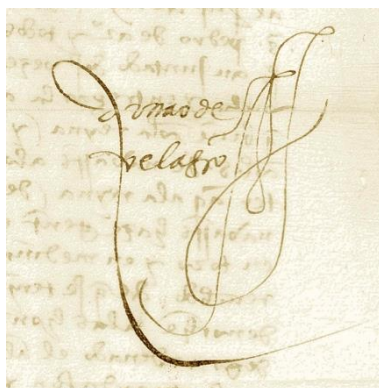


Fig. 10. Firma de Arnao de Velasco. Fuente: *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. EST,LEG,8,121*

Aún después de la rebaja del precio de tasación en dos tercios que había efectuado Felipe Bigarny, el códice seguía sin venderse, por lo que de nuevo hubo que rebajarlo a un ducado –375 maravedís–, es decir, un 87,5 % sobre el precio inicial. Esta acción solo es explicable por la urgente necesidad de numerario que tenía el rey así como la premura por vender los objetos y acabar ya con las mandas testamentarias de su primera mujer. No nos deben extrañar, por otra parte, los tres *apreçios* consecutivos de este manuscrito, si comprobamos que el breviario que

⁵³ AGS,EST,LEG,8,121. 1517, agosto, 23. Arévalo. Está dirigida a Antonio de Rojas, en aquel momento presidente del Consejo Real y arzobispo de Granada.

aparece a continuación del *Smaragdo* en el cargo que Sancho de Paredes hizo a Juan Velázquez, lo encontramos igualmente tasado por tres veces⁵⁴. Suponemos por tanto que el rey agilizó la almoneda eliminando trámites burocráticos y reduciendo de nuevo los precios, lo que explica la nueva rebaja que sufrió el *Smaragdo*, realizada ahora por Arnao de Velasco⁵⁵.

La exigua estimación que se hizo del código en la tercera tasación, después de dos rebajas, nos indica que a nadie en la Corte le interesó este código de letra visigótica, ni tan siquiera a los eclesiásticos –el cardenal de España (Cisneros), el arzobispo de Granada, los obispos de Málaga, Ciudad Rodrigo, Mallorca y Ávila, presentes en la almoneda, compraron distintos objetos y libros–. Si tenemos en cuenta que el valor de los ciento setenta y tres libros tasados varió entre los 2 y los 54.937 maravedís⁵⁶, los más baratos fueron los impresos y los más caros los manuscritos con guarnición (accesorio adaptable para libros de rezo realizado en metales preciosos que los encarecía mucho). Ciertamente un ducado por el manuscrito de Florencio de Valeránica, que en aquel tiempo ya tenía más de cinco siglos, fue una cantidad verdaderamente insignificante. Para que nos hagamos una idea, Felipe Morros tasó en un ducado cada una de las ilustraciones que llevaba un Libro de Horas Ricas que compró la duquesa de Moya, es decir, una ilustración, un ducado; y hay más ejemplos esclarecedores: en la almoneda por un ducado se tasaron y vendieron objetos como “quatro almohadas grandes de olanda labradas de carmesy y raydas”, o un “par de riendas de terciopelo carmesy” de caballo, o “dos espuelas”, o un “sombbrero vedijudo de seda carmesy”, o “una vara de cebtín” (tejido de seda común de origen árabe), o “una almoada de terciopelo negro con sus cayreles e borlas e botones de seda negra”⁵⁷. Pues bien, a pesar de esta nueva rebaja, tampoco lo adquirió nadie. Volvió de nuevo a ser almacenado en las arcas esperando tiempos mejores en que apareciera un comprador.

2.4. Madrid 1511: Rodrigo de la Rúa compra el *Smaragdo* en la almoneda

En el margen izquierdo del traspaso del cargo de Sancho de Paredes a Juan Velázquez se nos indica el nombre y puesto del comprador del *Smaragdo* así como el precio de venta final: “Vendióse a Rodrigo de la Rúa, contador, en CCCLXXV. Fízose nómina”.

Veamos ahora quién era este Rodrigo de la Rúa. En el momento de la muerte de Isabel la Católica, los contadores mayores de Castilla eran Juan Velázquez de Cuéllar⁵⁸ y Antonio de Fonseca⁵⁹, cada uno de los cuales tenía su propio teniente de

⁵⁴ “Un breviario escrito de mano, en pergamino, y iluminado, con la funda de terciopelo carmesí... estava tasado en çinco mill maravedís, digo V mill. Tornose a apreçiar en el mismo preçio. Tornáronlo a apreçiar en tres mill maravedís”. AGS,CMC,1EP,LEG.81, pl. 55ar.

⁵⁵ AGS,CMC,1EP,LEG.189 y 959, s.f. No ha de considerarse descabellada esta hipótesis si tenemos en cuenta que Juan Velázquez al final no pudo justificar ante los tesoreros un desajuste contable (en términos de la época, un *alcançe*) de 118.339 maravedís, que finalmente le fueron condonados por el rey en 1512.

⁵⁶ Ruiz García 2004a, 130-137.

⁵⁷ Torre y del Cerro 1974, 167.173.176.178-180.

⁵⁸ Martínez Millán 2000, III, 460-461.

contador. Mientras que los contadores mayores se dedicaban al servicio directo de los Reyes, los tenientes de contador desempeñaban *de facto* la gestión, control y distribución de las rentas de la Hacienda Real. El teniente de contador de Juan Velázquez fue Ortún Velasco⁶⁰ y el de Antonio de Fonseca fue Rodrigo de la Rúa⁶¹, hijo de Alonso González de la Rúa, caballero y fiscal de la Orden de Santiago, y Elvira Velázquez de Quirós. Ocupó el puesto de teniente de contador de Antonio de Fonseca a partir de 1507, según nómina librada a su favor el 5 de mayo⁶². Fue luego el contador mayor de Carlos V. El hecho de que no fuera contador hasta mayo de 1507, nos confirma que el *Smaragdo* no pudo venderse antes de esa fecha porque en el “vendiose” su nombre va acompañado de su cargo: “Rodrigo de la Rúa, contador”.

En los legajos simanquinos 189 y 959 de la sección de la Contaduría Mayor de Cuentas encontramos los registros de las nóminas de venta por las cuales Juan Velázquez da cuenta a los contadores mayores, según la forma de cargo y data: el cargo era todo el caudal que Juan Velázquez iba recibiendo de la venta de cada uno de los objetos, y la data era lo que luego entregaba al tesorero, una vez terminada la sesión de la almoneda⁶³. Después de haber revisado concienzudamente estos dos legajos, no hemos hallado registrada la nómina de venta del *Smaragdo*, a pesar de que en el cargo de Sancho de Paredes a Juan Velázquez se explicita en el margen que “fízose nómina”. Hemos encontrado, sin embargo, otras nóminas de venta de piezas de telas y brocados que compró Rodrigo de la Rúa por importe de más de 10.000 maravedís en estos legajos, nóminas que fueron pasadas a cuenta en Madrid en enero de 1511⁶⁴. Este contador, de entre las distintas fases que tuvo la almoneda, solo aparece comprando en esta sesión madrileña, la última⁶⁵, lo que nos hace pensar que fue en esta fecha cuando adquirió el *Smaragdo*.

⁵⁹ Ibíd. 137-140.

⁶⁰ Ibíd. 456.

⁶¹ Cf. Martínez Millán 2000, 375.

⁶² AGS,EMR,NOM,LEG,1-2, fol. 299-300: En el año de 1507 recibe de quitación como teniente de contador 94.000 maravedís. Al año siguiente recibió una quitación de 129.650 maravedís a los que se le sumaron otros 8.600 de derechos de la moneda forera: AGS,EMR,NOM,LEG,1-2 fol. 563. Lo confirma también las quitaciones que se comienzan a librar a partir de 1508: AGS,EMR,QUI,LEG,39, 436-438 y AGS,EMR,QUI,LEG,15, 580-582. En torno a 1515 se convierte en contador mayor, cargo que ocuparía hasta su muerte en 1529: AGS,EMR,RES,LEG,2, fol. 666.

⁶³ El cargo y data era el sistema habitual usado para la rendición de cuentas que consistía en asentar en el *cargo* todas las cosas que el tesorero o contador recibiera y en la *data* todo lo que gastara o pagara.

⁶⁴ AGS,CMC,1EP,LEG.189, fol. 17, pl. 3: “Se vendió a Rodrigo de la Rúa un pedazo de brocado medio morado pelo de mucha seda que tiene unos ristes de unos florones tiene de largo una vara y tres cuartos... IUDCCL (...) Se vendió a Rodrigo de la Rúa otro pedazo del dicho brocado que tiene de largos dos varas largas... IIU (...) Que se vendió mas a Rodrigo de la Rúa otro paño del dicho brocado en que hay de largo tres varas... IIIUCCLXXXIII”. AGS,CMC,1EP,LEG.81, pls. 89r.: “Item: Un pedaço de lienço de algodón con vnas listas azules en que estan señalados quatro pañizuelos de mesa y tyene dos rruedas coloradas, que tienen de largo tres varas y media y de ancho tres quartas largas. Vendiose a Rodrigo de la Rúa en LXVIII”.

⁶⁵ Ya no hubo más sesiones de venta de objetos después de esta de enero de 1511 en Madrid. En 1512 Fernando el Católico le entregó la carta de fin y quito a Juan de Velázquez

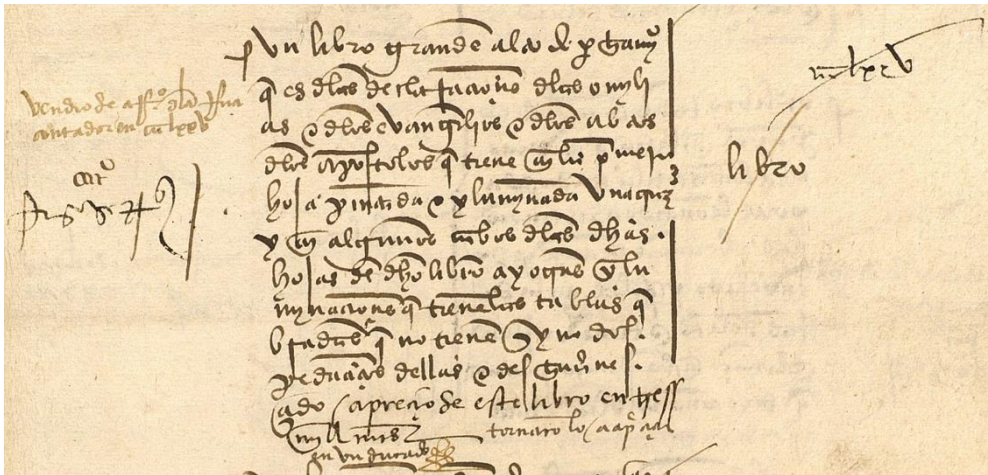


Fig. 11. *Smaragdo* en el cargo de Sancho de Paredes a Juan Velázquez. Fuente: *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. CMC,1EP,81,55r*

De estos datos interpretamos que al no terminar de venderse en Burgos los bienes de la reina, fueron trasladados a Valladolid, bien en el mes de julio, cuando el rey y toda la Corte participaron del solemne acto de condena al inquisidor Lucero celebrado en aquella ciudad el 1 de agosto de 1508, bien en enero de 1509 cuando Fernando el Católico y Germana de Foix llegaron a Valladolid para quedarse unos cuantos meses después de su periplo por Andalucía. Y como tampoco se concluyó la venta en las jornadas vallisoletanas, los bienes de la cámara fueron trasladados desde Valladolid a Arévalo y de Arévalo a Madrid⁶⁶, donde Rodrigo de la Rúa, por fin, compró el *Smaragdo*.

Pero siendo Rodrigo de la Rúa un contador del reino, ¿qué interés podría tener en un libro de homilías escrito con letra visigótica? No tenemos noticia de que fuera bibliófilo, ni que comprara en la almoneda más libros que este. Pensamos que el hecho de ser natural de Oviedo, haber sido regidor de esta ciudad, así como alcaide, juez y teniente de la casa de Castropol, y tener el *Smaragdo* representada una gran cruz de Oviedo como frontispicio, podría explicar su interés inicial por este manuscrito⁶⁷.

concluyéndose de este modo la almoneda por fin: AGS,CMC,1EP,LEG,189, f. 25. 1512, diciembre, s.d. Logroño. Lo que la reina Isabel deseó que se hiciera en un año, se prolongó a lo largo de siete.

⁶⁶ AGS,CMC,1EP,LEG,189, fol. 18: “Pagos por maravedís por las carretas que llevaron las cosas de cámara desde la villa de Valladolid a la villa de Arévalo, y desde la villa de Arévalo a la villa de Madrid: Tres mil e trezientos e diez maravedís a dies carretas que llevaron parte de las dichas cosas de la cámara dende la villa de Valladolid a la villa de Arévalo. Los dichos nueve mill e nueveçientos e çiençenta maravedís dize que se gastaron en presençia del secretario Sebastián de Olano más dos mil seiscientos e çiençenta e dos maravedís a diez açemilas que llevaron las dichas cosas de la dicha camara dende la villa de Arévalo a la villa de Madrid más tres mill e quatroçientos e quarenta e dos maravedís... XVIUDCLIII”.

⁶⁷ AGS,RGS,LEG,149308,123; RGS,LEG,149308,52; RGS,LEG,149503,234.

3. El *Smaragdo* después de la almoneda de los bienes de Isabel la Católica

Ahora bien, después de haberse vendido el *Smaragdo* a Rodrigo de la Rúa en la sesión de almoneda celebrada en Madrid muy a finales de 1510 o en los primeros días de 1511, y haberse entregado al tesorero Francisco de Vargas el dinero obtenido el día 4 de enero de 1511, ¿qué ocurrió con el códice?, ¿cómo y cuándo llegó el códice a Córdoba?, ¿por mano de quién?

Algunos autores han apuntado que, bien Ambrosio de Morales, o bien Pedro Ponce de León, pudieron ser lo que favorecieran a la catedral de Córdoba con este manuscrito, sin embargo, conociendo la gran afición de ambos por el coleccionismo de libros (y sobre todo de manuscritos antiguos) dudamos que tan fácilmente se hubieran desprendido de tan destacado ejemplar para entregarlo a la biblioteca capitular de su ciudad natal, máxime si tenemos en cuenta que, para entonces, ya contaba con una antigüedad de seiscientos años⁶⁸. Nosotros, a pesar de que no hay prueba documental de ello, nos inclinamos más bien a pensar que fue el obispo de Córdoba, Martín Fernández de Angulo, quien lo donó.

3.1. Córdoba 1516: Martín Fernández de Angulo, ¿donante del *Smaragdo* a la catedral de Córdoba?

Martín Fernández de Angulo nació en el seno de una familia de la media nobleza cordobesa vinculada al gobierno municipal. Se incorporó a comienzos de la década de los noventa del s. XV a la Corte de los Reyes Católicos como doctor en leyes y cánones, y desde entonces desarrolló un *cursus honorum* vertiginoso, siendo investido con cargos de mucha responsabilidad, prestigio y poder, tanto en el ámbito regio (inquisidor, miembro del Consejo y Justicia del Príncipe Juan, consejero de Castilla), como en el eclesiástico (medio racionero de Córdoba, prior de la Algaba, canónigo de Palencia, arcediano de Talavera, deán de Jaén). En marzo de 1508 alcanzó el cenit de su carrera administrativa al ser nombrado por el rey Fernando presidente de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, lo que le situó en la plataforma para la promoción al episcopado, pues el presidente tenía que ser un prelado. Y así fue. El 22 de diciembre de ese año el papa Julio II lo nombró obispo de la diócesis de Cartagena y poco después le concedió la mitra de Córdoba, su ciudad natal, el 30 de septiembre de 1510. No fue inmediatamente a su diócesis porque la presidencia de la Chancillería obligaba la residencia. Solo cuando cuando cesó en aquel cargo, se encaminó hacia su tierra y sede episcopal⁶⁹.

⁶⁸ García; Cantelar; Nieto 1976, xxii. En esta misma página de la introducción se dice que la presencia de este códice en Córdoba “solo es constatable documentalmente a partir de 1520 para el ms. 1”, pero lamentablemente sus autores no mencionan el documento que lo constata... Dicho documento corroboraría la tesis que exponemos a continuación, que quien trajo el *Smaragdo* a la catedral de Córdoba no fue ni Ambrosio de Morales ni Pedro Ponce de León, pues para ese año el primero tendría siete años y diez el segundo, muy infantiles para estar en posesión de tan culta y exquisita afición, la del amor a los manuscritos visigótico-mozárabes.

⁶⁹ La publicación de ciertos estudios sobre este obispo es inminente, objeto de nuestra tesis doctoral.

Pero dos meses antes de entrar en su diócesis, ya se interesó por el tesoro y los libros que guardaba su iglesia mayor: el cabildo catedralicio recibió inesperadamente el lunes 22 de enero de 1515 la llegada de un enigmático visitador que, acompañado de un notario, fue dejando constancia por escrito de todo lo que hizo y vio. La “visitación” se prolongó durante los meses de enero y febrero, según nos muestra el documento de cuarenta folios que da fe. En él se hace inventario de todos los objetos propiedad de la catedral: libros, vasos sagrados y ornamentos litúrgicos⁷⁰. En este instrumento no se encuentra el *Smaragdo*, por lo que deducimos que en marzo de 1515, antes de que viniera el obispo a su sede, todavía no había llegado el manuscrito en la catedral.

Poco más de un año disfrutó Martín Fernández de Angulo de su sede episcopal, pues le sobrevino la muerte el 21 de junio de 1516. Dice Andrés de Morales y Padilla, historiador cordobés del siglo XVII, que “dejó su librería, reposteros y pontifical a la santa yglesia de Cordova”⁷¹; de modo parecido se expresa otro historiador del siglo XVIII, Juan Gómez Bravo: “dexò á la Iglesia su pontifical y librería, que era muy copiosa y selecta, especialmente de manuscritos”⁷². En su testamento dispuso que sus libros se vendieran para pagar la custodia de Enrique de Arfe que estaba elaborándose en aquel momento, y fue el nuncio quien “ordenó a los canónigos que se quedasen con los libros, incorporándolos a la Biblioteca Capitular, debiendo abonar a cambio la cantidad de 500 ducados para la custodia”⁷³. La biblioteca (o librería, como se denominaba en aquel tiempo) estaba dotada no solo de abundantes libros jurídicos por el oficio de legista que ejerció durante tantos años al servicio de los reyes, sino también de libros litúrgicos y de santos padres, como destacó un contemporáneo suyo:

¡Quién sabe más de la Sacra Escritura ni tiene tan copiosamente los muchos bolúmenes que los sanctos doctores escrivieron ni guarda y conserva su dignidad y la manera del rezar y ayunos de la yglesia! (...)

Ver su estudio continuo en su grand librería muchas vezes pienso que sus dias son mayores que las noches de Noruega segun las cosas que en ellos haze y despacha. (...) ¡Quién en nuestros tiempos más que vuestra señoría, que con todos los negocios que tiene, tanto estudia, tan amigo es de sabios libros como parece por su gran librería (...)”⁷⁴.

⁷⁰ ACC, *Instr.* 021 (Inventarios del Tesoro). En él se distinguen cuatro apartados, las piezas de plata y metal, los ornamentos, las cosas nuevas y los libros, donde se vuelven a inventariar y a describir todos los objetos partiendo de un inventario anterior de 1507, que también se conserva en el archivo, al que se le añaden las cosas nuevas. Ha sido publicado parcialmente: los cinco primeros folios referidos a la platería en: Raya Raya 2009, 629-652. La parte del inventario referido a los libros de la librería y *vistuario* en: Nieto Cumplido 2004, 61-116. La parte referida a los ornamentos y vestiduras litúrgicas no se ha publicado.

⁷¹ Morales y Padilla 1620, II, f. 107v. También Gil González Dávila recoge la noticia: “murio el Obispo y dexò a su Iglesia su Pontifical, librería, y reposteros, y està sepultado en su Iglesia”: González Dávila 1645, 319.

⁷² Gómez Bravo 1778, I, 408.

⁷³ García; Cantelar; Nieto 1976, xli. Nieto; Moreno 1992, 117.

⁷⁴ Este texto está extraído del prólogo realizado por Cristóbal de Santisteban en el incunable de 1512 de Hernán Pérez de Guzmán titulado *Mar de estorias*.

Se considera que ha sido la donación más grande de libros que ha recibido la catedral de Córdoba hasta el día de hoy. ¿Pudo venir el *Smaragdo* entre ellos? Pensamos que sí. No es nada extraño que pasara del contador Rodrigo de la Rúa a manos de este destacado obispo bibliófilo, al haber sido ambos miembros del más alto círculo de poder cortesano de Fernando el Católico; en cualquier momento lo pudo incorporar a su biblioteca personal, y, después de su muerte, entrar con todos los demás al fondo librario capitular.

3.2. Plasencia 1560: *Llévalo prestado Su Señoría el Señor Obispo de Plasencia*

La primera noticia del manuscrito ya en Córdoba la encontramos en una inscripción en las guardas del mismísimo códice que dice “Este libro es de librería de la iglesia mayor de Córdoba, llévalo prestado su Señoría de Señor Obispo de Plasencia”. Este “Señor Obispo de Plasencia” no es otro que Pedro Ponce de León, prelado de dicha diócesis entre los años 1560 y 1573. ¿Qué vinculación tenía el obispo de Plasencia con la catedral de Córdoba? ¿Qué interés tenía este personaje por este códice para llevárselo prestado?

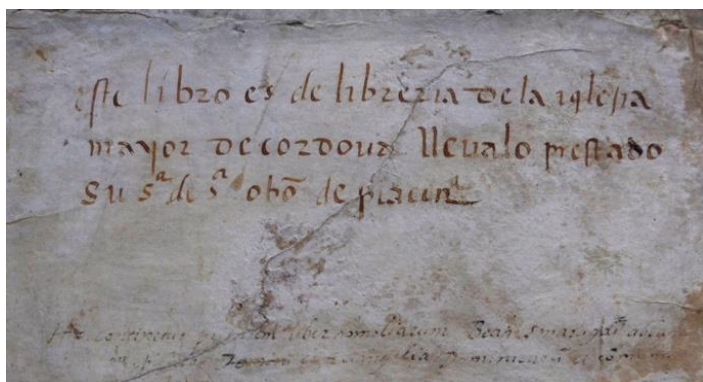


Fig. 12. Inscripción en la tapa del *Smaragdo*. ACC, ms.1. Fuente: El autor

Fue hijo de los marqueses de Priego y nació en Córdoba en 1510⁷⁵. Mucho debió influir en él su homónimo tío paterno, Pedro Ponce de León, chantre de la catedral cordobesa, junto al que se educó y del que aprendió las primeras letras y la gramática⁷⁶. Se graduó en sagrados cánones en la Universidad de Salamanca, lo que le reportó importantes nombramientos para cargos al servicio de la Corona⁷⁷. De Pedro Ponce de León afirmó un contemporáneo suyo, que fue

⁷⁵ Se deduce del epitafio de su tumba en la catedral de Plasencia: “vixit annos LXIII, obiit XVII ianuarii MDLXXIII”. Para sus datos biográficos: González Cuesta 2002, 161-166.

⁷⁶ En la toma de posesión por procurador de Martín Fernández de Angulo el 4 de diciembre de 1510 ya se menciona a Pedro Ponce de León como chantre (ACC, *Libro VII Actas Capitulares*, fol. 97v). Murió el 29 de abril de 1535. Cf. Gómez Bravo, I, 435.

⁷⁷ Fue nombrado en 1546 inquisidor en el Consejo Supremo del Santo Tribunal a instancias de Carlos V. En 1550 se le asignó la mitra de Ciudad Rodrigo y la de Plasencia diez años

en toda su vida estudiosísimo, y, en la vejez muy dado a la lección de los doctores antiguos, y así se hallaron en su librería, que sería copiosísima, libros muy exquisitos y antiquísimas escrituras, especialmente de los Concilios Toledanos, por todo lo qual imbió la Magestad del rey Philipo 2º para poner en la famosa librería de San Lorenzo el Real⁷⁸.

Este eminente humanista había comenzado la edición de las obras de San Eulogio de Córdoba, y para ello en 1557 había tomado prestado de la catedral de Oviedo por un año un *codex gothicus vetustissimus* con las obras de este autor. Probablemente con el mismo fin en la catedral de Córdoba le prestaron el *Smaragdo* con la esperanza de encontrar algo del autor mozárabe (con razón su amigo Ambrosio de Morales lo denominó “diligentísimo en buscar manuscritos antiguos”⁷⁹). Pero ante la dificultad para concluir los escolios y notas al código ovetense de San Eulogio por la falta de tiempo a causa de las muchas tareas a él encomendadas, transfirió su trabajo a Ambrosio de Morales, que lo concluyó y publicó en Madrid un año después de morir el obispo placentino⁸⁰.

Con respecto a los códices, el primero de ellos –el ovetense– nunca fue devuelto, el segundo –el *Smaragdo*–, sin embargo, sí fue reintegrado. Suponemos que Pedro Ponce de León, al no hallar nada en el *Smaragdo* que le sirviera para sus estudios de San Eulogio, lo mandó copiar para tener una réplica en su biblioteca particular y lo devolvió a la catedral cordobesa, mientras que el código ovetense se lo entregó junto con sus estudios a Ambrosio de Morales, que jamás lo devolvió a la catedral de Oviedo⁸¹.

El obispo de Plasencia murió el 17 de enero de 1573 en la villa episcopal de Jaraicejo (Cáceres), pero poco antes dejó en testamento todos sus libros al rey Felipe II:

Item digo que, reconociendo la obligación que tengo a su Magestad del Rey don Felipe nuestro señor, que soy hechura suya, mando que los libros que su Magestad

después, aunque no tomaría posesión de esta sede hasta 1564 por estar ocupado, por mandato del rey Felipe II, en la visita a la Real Chancillería de Valladolid. Asistió al Concilio de Trento. Fue nombrado Inquisidor General por breve del 2 de noviembre de 1572 del papa Gregorio XIII, aunque falleció dos meses después sin haber tomado posesión del cargo. Sánchez Rivilla 2000, 262-263.

⁷⁸ Este contemporáneo es Juan Correas Roldán, maestrescuela de la catedral de Plasencia. Este texto está sacado de su obra manuscrita *Annales de la Santa Yglesia Cathedral de Plasencia desde su fundación* que se halla en el archivo de la catedral de Plasencia con signatura Leg. 129-11. Últimamente Francisco González Cuesta lo ha publicado en apéndice en González Cuesta 2002, 249.

⁷⁹ Morales 1791, III, 39.

⁸⁰ Ponce de León 1574.

⁸¹ Pedro Ponce de León lo había recibido prestado por un año del cabildo de la catedral de Oviedo el 10 de septiembre de 1557, cuando era obispo de Ciudad Rodrigo. Después, siendo obispo de Plasencia se lo traspasó a Ambrosio de Morales, quien en una carta a Alvar Gómez el 17 de febrero de 1564 dice: “Últimamente me ha dado el señor Obispo de Plasencia un gran tesoro en un libro que ha más de cuatrocientos años que se escribió, y, entre las otras cosas, hay en él la vida de un mártir escrita por el rey Sisebuto”. Catalán 2003-2004, 61-88 esp. 66.

fuera servido recibir de mi librería de los contenidos en un memorial que el maestro Alvar Gómez, vecino de Toledo, hizo de los dichos mis libros se den a su Majestad, e que no se disponga de mi librería hasta en tanto que se entienda la voluntad de su Majestad en razón de los libros contenidos en el dicho memorial que sea servido de mandar tomar⁸².

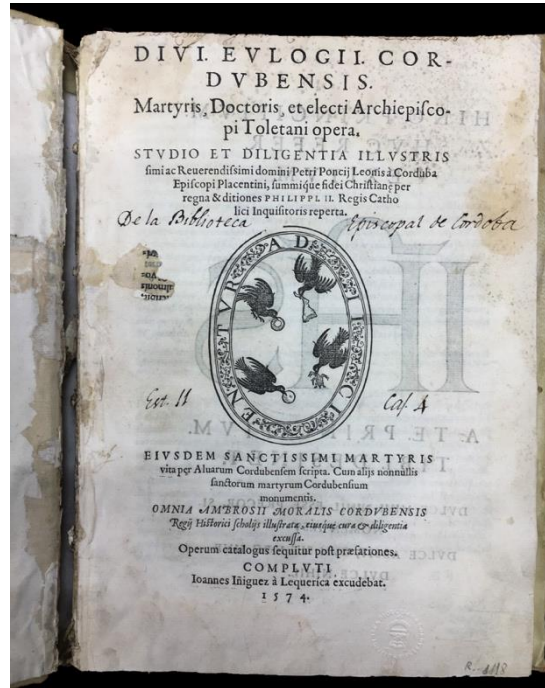


Fig. 13. *Divi Eulogii Cordubensis martyris, doctoris et electi archiepiscopi Toletani opera*, Compluti, Ioannes Iñiguez, 1574. Pedro Ponce de León. Fuente: El autor

El monarca tenía como objetivo hacer de la biblioteca de su recién concluido monasterio de San Lorenzo del Escorial la más rica e insigne de toda la Cristiandad⁸³, para lo cual había creado una comisión, dirigida por Antonio Gracián, que coordinase los trabajos de búsqueda de obras selectas de carácter histórico-jurídico, doctrinal y literario pertenecientes a San Isidoro y otros de la cultura hispana. Además de enviar a Ambrosio de Morales y Alvar Gómez de Castro de viaje por toda España en busca de manuscritos y reliquias, entre 1568 y 1576 expidió cartas a los obispos de Palencia, Salamanca, Osma, Segovia, Burgos, Oviedo, Málaga, Sevilla y Plasencia pidiendo información sobre libros y librerías en sus diócesis. Felipe II tenía conocimiento de la biblioteca del obispo de Plasencia por la información que le había proporcionado no solo su emisario, sino también su mismo propietario. Se han conservado tanto la carta de contestación de

⁸² AGS,CCA,DIV,37,37. Transcrito en Beltrán de Heredia 1972, IV, 106.

⁸³ Cf. Antolín 1910, I, VII-LIII; Zarco Cuevas 1924, I, IX-XVI.

Ponce de León en la que le da cuenta de las bibliotecas que había en su territorio, incluida la suya propia⁸⁴, así como el informe de Alvar Gómez de Castro donde le describía la biblioteca del prelado de Plasencia⁸⁵.

Seis días después de la muerte del obispo, Felipe II envió una cédula al corregidor de Plasencia indicando que todos sus libros y papeles “se recojan y haziendo inbentario dellos, se pongan en parte donde estén a buen recaudo debaxo de llave”⁸⁶. Si tan rápido fue emitida la real cédula fue porque la comisión apremió al monarca a que tomara medidas rápidas⁸⁷, pues bien sabía que varios humanistas, conocedores de la biblioteca, acechaban aquellos libros desposeídos ahora de propietario⁸⁸.

Ambrosio de Morales fue enviado por el rey a Plasencia y, una vez examinada la librería del obispo detenidamente, remitió un inventario titulado “Memoria de los libros que parece se deben tomar para el Real monesterio de los que tenía el obispo de Plasencia Don Pero Ponce de Leom y estos son fuera de los que en su testamento hordenó se diesen a su magestad”⁸⁹. Entre los manuscritos, había un asiento que dice:

Smaragdi Abbatis Collectarum. El auctor es antiguo y grave y esta su obra no anda ympresa y es muy buena. Esta es copia que el obispo hizo sacar de original antiguo. En pliego grande enquadernado en pergamino tiene ccc hojas⁹⁰.

Sin duda alguna, esta es la copia que el obispo de Plasencia mandó hacer del *Smaragdo* de Córdoba. A Felipe II no se le extravió ni uno solo de los libros de Ponce de León inventariados por Ambrosio de Morales. Todos fueron adquiridos y enviados al Escorial⁹¹, como demuestra el inventario que el P. Alaejos,

⁸⁴ Andrés Martínez 1967, 5-21.

⁸⁵ Andrés Martínez 1975, 607-621.

⁸⁶ AGS,CCA,CED,148, fol. 448v. 1573, enero, 23. “Porque havemos sido informado que en esa ciudad y en el lugar de Jaryzejo están los libros y otros papeles que quedaron de don Pedro Ponce de León obispo que fue della ya difunto y nuestra voluntad es que aquellos se recojan y pongan a recaudo, vos mandamos que luego questa nuestra cédula recibiéredes con todo cuydado y diligencia hagais que los dichos libros y papeles se recojan y haziendo inbentario dellos, se pongan en parte donde estén a buen recaudo debaxo de llave y abisaréysnos de cómo assy lo huviéredes puesto en execución embiándonos treslado del dicho inbentario para que visto se os havise lo ques nuestra voluntad se haga y en el entretanto proueeereys que no se disponga dellos ni se saquen”. Antolín 1909, 373.

⁸⁷ Así lo constatamos en un billete que Antonio Gracián hizo llegar al rey: “Si Vuestra Majestad pudiere ver estas dos cartillas que me han escripto Garcia de Loaysa y Aluargomez por ellas entenderá Vuestra Majestad la estima en que tienen esta librería de Plasencia y lo mismo me ha escripto Ambrosio de Morales”. Cf. Andrés Martínez 1967, 7.

⁸⁸ Así lo apreciamos en una carta de Antonio Agustín, obispo de Lérida, dirigida a Jerónimo Zurita el 28 de enero de 1573 en la que le dice “Hanme dicho que es muerto el obispo de Plasencia, el cual tenía muchos libros antiguos, especialmente de Concilios; procure v. m. de verlos o la lista, sino son confiscados para El Escorial; vea si me puede haber algunos”. Antolín 1909, 371.

⁸⁹ RBME, ms. &-II-15. Transcrito en Antolín 1909, 384-399.

⁹⁰ Antolín 1909, 386.

⁹¹ En muy poco tiempo la Biblioteca Laurentina –de San Lorenzo del Escorial– se nutrió de grandes librerías de manuscritos e incunables gracias a la donación de sus propietarios a la

bibliotecario jerónimo, hizo antes del incendio de la biblioteca en 1671. En dicho catálogo su entrada fue: “Smaragdi Collectorum opus, scilicet, expositio euangeliorum et epistolarum quae per annum dicuntur” y llevó la signatura (tach. II.M.5) I.E.14⁹². Pero lamentablemente fue este uno más de los muchos libros que desapareció pasto de las llamas en aquel fatídico incendio.

Por tanto, el *Smaragdo* que se conserva en la actualidad en la catedral de Córdoba y que había tomado prestado Pedro Ponce de León como quedó consignado en las tapas del códice, ya no estaba en su casa cuando Ambrosio de Morales llegó a revisar la librería: o bien lo devolvió Pedro Ponce de León después de hacer la copia y antes de entregar todo su trabajo sobre San Eulogio a Morales, o bien fue devuelto por este al ver la indicación de las tapas –“Este libro es de librería de la iglesia mayor de Córdoba”–, aunque nos inclinamos más por la primera opción, si atendemos al destino de otros códices que pasaron por sus manos y que fueron a parar a la real biblioteca escorialense, que bien sabía de dónde procedían y que habían sido tan solo prestados⁹³.

Poco tiempo después, en 1586, el mismo erudito cordobés Ambrosio de Morales hizo constar en la continuación de la obra *Corónica general de España* de Florián Ocampo, que este códice se encontraba en la biblioteca capitular cordobesa y lo dice de una forma que da a entender que no era un conocimiento reciente:

hora de su muerte: doctor Juan Páez de Casto, Gonzalo Pérez –padre de Antonio Pérez, secretario de Felipe II-, cardenal-arzobispo de Burgos Francisco de Mendoza y Bobadilla, del obispo de Osma Honorato Juan, de Diego Hurtado de Mendoza, de Diego González prior de Roncesvalles, del obispo de Lérida y arzobispo de Tarragona Antonio Agustín y de Benito Arias Montano. Otra fuente que nutrió la Biblioteca de San Lorenzo fue las compras que realizaron sus embajadores en el extranjero, los cuales adquirieron buenos lotes de libros: Francés de Álava en Francia, Arias Montano en Roma y Flandes, Diego Guzmán y Silva en Venecia.

⁹² *Index alphabetico digestus ordine in quo recensentur Codices manuscripti Latini, qui in huius Regiae Bibliothecae armariis siue Tabulariis per pluteos seu sectiones distributi asseruantur.* (RBME, ms. H-I-5), editado en: Antolín 1923, 453.

⁹³ Son quince los códices de la catedral de Oviedo que se conservan en la actualidad en la Real Biblioteca del Escorial, sin contar los que se perdieron en el incendio de 1671. Así, el cabildo catedralicio el 9 de junio de 1572 estableció multas pecuniarias para todo aquel que hablase con Ambrosio de Morales sin haber sido designado para ello. Archivo de la Catedral de Oviedo, *Libro de acuerdos capitulares*, nº 13, ff. 469v.-470r. Pocos años después, el arcediano de Tineo, Alonso Marañón de Espinosa, canónigo de la S. I. Catedral de Oviedo, escribió en 1595 a Cristóbal de Palomares, bibliotecario de Toledo, en estos términos “están tan desbaratados que es lástima, porque como no había quien supiese leer letra gótica todos metían las manos sacrílegas en aquel precioso tesoro de libros para hacer cubiertas de cartillas de pergamino de los libros góticos. Ambrosio de Morales, viniendo aquí sacó un memorial de los que había y él nos pidió unos, Don Pedro Ponce de León, obispo de Plasencia, otros; y su Majestad nos llevó otros de San Isidoro; y así quedamos despojados de muchos y casi los mejores y todos han venido a parar al Escorial que tiene cárcel perpetua”. Cf. Antonio 1742, 531. Con el *Códice Emilianense*, ocurrió parecido, pues fue entregado en préstamo a Pedro Ponce de León, y a su muerte no fue devuelto a San Millán de la Cogolla, sino enviado a la Biblioteca de San Lorenzo del Escorial, mostrando gran descontento sus propietarios ante la “expropiación real”.

Y aun en la librería de la iglesia mayor de Cordova ay un homiliario grande tambien de la letra gótica y en pergamino, que lo escribió este monje Florencio en el monasterio de Valeránica, donde escribió el Cassiodoro, para el abad Martino, mas no señaló en este libro el año, sino es que falta la hoja, donde esto estava. El monesterio de Valera no podre yo dezir donde estava⁹⁴.

Después que Pedro Ponce de León lo devolviera a Córdoba, pasaron los años y los siglos y pocos ya fijaron sus ojos en él, a juzgar por el extraordinario estado de conservación del que gozan sus folios de pergamino. En 1846 Gustav Heine hizo un inventario selectivo de las setenta y dos obras manuscritas que consideraba más interesantes de la biblioteca capitular cordobesa y situó a nuestro *Smaragdo* en el último lugar⁹⁵. Dejó este autor escrito con tinta negra bajo la inscripción del préstamo al obispo de Plasencia, una serie de notas nada relevantes que podía haberse ahorrado.

3.3. Madrid 1924: *Exposición códices miniados españoles*

El *Smaragdo* de Florencio ya no volvió a salir de la catedral de Córdoba hasta 1924, que viajó a Madrid con motivo de la *Exposición de códices miniados españoles* organizada por la Sociedad de Amigos del Arte⁹⁶ y dirigida por el eminente especialista Jesús Domínguez Bordona, que logró reunir la magnífica cantidad de ciento noventa ejemplares medievales, en palabras del propio director, “los ejemplares más caracterizados, dispersos en las bibliotecas y archivos de España y del extranjero”⁹⁷. La muestra se presentó en el salón del Palacio de Bibliotecas y Museos de Madrid (los bajos de la actual Biblioteca Nacional) y fue inaugurada, según el diario ABC, el 14 de junio de aquel año por los reyes de España Alfonso XIII y Victoria Eugenia de Battemberg y la reina madre doña M^a Cristina de Habsburgo, “que recorrieron con gran detenimiento la Exposición, que es interesantísima y de extremado valor histórico y artístico”⁹⁸.

En aquella exposición el *Smaragdo* y los *Moralia in Job*, ambos realizados por Florencio de Valeránica, después de siglos de separación, se reunieron y estuvieron expuestos juntos en la misma sala. Gracias a un artículo de Pedro Miguel de Artiñano con fotografías de Alfonso Ciarán en la revista *Arte Español*, podemos ver como estuvo expuesto en la sala, en una vitrina, abierto por el folio de la cruz de Oviedo (2v) y el primer prólogo (3r)⁹⁹.

⁹⁴ Morales 1586, 212. Cuando Ambrosio de Morales habla del “Casiodoro” en esta descripción, se está refiriendo al *Comentario a los Salmos* de Casiodoro, copiado por Florencio en el 953, que lamentablemente desapareció de la biblioteca de San Isidoro de León a mediados del siglo XIX y hasta hoy sigue en paradero desconocido.

⁹⁵ Heine 1846, 193-204. La lista con los setenta y dos items está reproducida en García; Cantelar; Nieto 1976, lx-lxii.

⁹⁶ Sobre el origen y labor de esta Sociedad cf. Mateos Pérez 1987, 70-86.

⁹⁷ Domínguez Bordona 1929, v.

⁹⁸ Cf. ABC 15 de junio de 1924, 30.

⁹⁹ Artiñano 1924, 83.



Fig. 14. *Exposición de códices miniados españoles*. Alfonso Ciarán. 1924. (En la primera vitrina de la izquierda aparece expuesto el Smaragdo de Córdoba). Fuente: El autor

Para el evento se publicó primero una *Guía de la Exposición* de 44 páginas y cinco años más tarde un gran catálogo, donde se añadieron láminas de importantes ejemplares que no habían estado presentes en la muestra¹⁰⁰. Después de esta exposición, nuestro códice no volvió a salir del Archivo Capitular de la Catedral de Córdoba hasta el día de hoy.

4. Conclusión

Dejamos para una próxima publicación las vicisitudes de este códice antes de la almoneda de los bienes de Isabel la Católica, que ni por espacio ni tiempo nos ha sido posible integrarlo en este trabajo.

Decía, hace unos años, uno de los mayores conocedores de los códices visigóticos hispanos que “cada vez que un investigador se inclina ante un códice se encuentra en condiciones de descubrir novedades”¹⁰¹. Creemos que no se puede

¹⁰⁰ En este catálogo se dice de nuestro códice: “Escrito por Florencio. Menos rico en iniciales que el códice anterior. Lleva representada la cruz de Oviedo y orlas con lindos arbolitos estilizados que reproduce Clark, *Collectanea*. Es el primer manuscrito mozárabe de que se publicó facsímil, por Bernardo Aldrete, *Del origen y principio de la lengua castellana*, Madrid, 1674. Expositor: Cabildo Catedral de Córdoba. Sign. 1^o: Domínguez Bordona 1929, 171. La noticia de Bernardo Aldrete es errónea, pues la imagen que publicó fue un texto del ms. 123 que contiene las obras de Álvaro de Córdoba, manuscrito también del s. X.

¹⁰¹ Díaz y Díaz 1991, 22.

describir mejor nuestra relación en los últimos años con el *Smaragdo* de Córdoba¹⁰².

Florencio de Valeránica ya utilizaba el verbo inclinarse para describir la postura (*adclines*) de aquellos lectores que, bajando su tronco y cabeza hacia delante, se acercaban a su obra:

Obsecro atque adclines exposco qui hec legitis uel lecturi accesseritis mi Florentii scribtoris memorare dignetis forsitan deuitis caream et ad hominum redentorem sine reatu perueniam. Amen. (*Suplico y ruego a los que inclinados leéis u os acercaréis para leer esta obra, que os dignéis de acordaros de mí, Florencio, el copista, para que esté libre de pecados y llegue sin culpa al Redentor de los hombres. Amén.*)¹⁰³

El inclinarnos tantas veces ante este códice en los últimos años ha hecho que el sentido de este verbo haya variado en nosotros desde la acepción literal que da el *Diccionario de la Lengua Española* de “bajar la cabeza y el tronco hacia delante” para estudiarlo, a la acepción figurada de “encorvar el cuerpo para significar adoración o rendimiento, o especial cortesía” hacia este libro que nos ha proporcionado tantas sorpresas y alegrías, y que, con el tiempo, nos ha conducido a rendir también a su creador, Florencio de Valeránica, una especial veneración, admiración y aprecio, muy semejante a la amistad sincera.

5. Fuentes y bibliografía

- Andrés Martínez, Gregorio de, 1967, “Carta de Pedro Ponce de León, Obispo de Plasencia, a Felipe II, sobre las reliquias y librerías de su obispado y sus actividades literarias”: *Revista de Estudios Extremeños* 23, p. 5-21.
- Andrés Martínez, Gregorio de, 1975, “Viaje del humanista Alvar Gómez de Castro a Plasencia en busca de códices de obras de S. Isidoro para Felipe II (1572)” en *Homenaje a Don Agustín Millares Carlo*, Gran Canaria, Confederación Española de Cajas de Ahorro, t. I, p. 607-621.
- Antolín, Guillermo, 1909, “La librería de D. Pedro Ponce de León, obispo de Plasencia”: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 20, 371-400.
- Antolín, Guillermo, 1910, *Catálogo de los códices latinos de la Real Biblioteca del Escorial, vol. I (a.I.I.-d.IV,32.)*, Madrid, Imprenta Helénica.
- Antolín, Guillermo, 1923, *Catálogo de los códices latinos de la Real Biblioteca del Escorial, vol. V: Procedencias. Organización y Catalogación. Índice general primitivo*, Madrid, Imprenta Helénica.
- Antonio, Nicolás, 1742, *Censura de historia fabulosas*, Valencia, Antonio Bordazar de Artazu.
- Arcelús, Juana M^a, 2007, “Isabel de Castilla: herencia literaria en María de Velasco a través de la almoneda de bienes muebles” en: *Isabel la Católica y su época*, Valladolid, Instituto de Historia Simancas, t. II, p. 1385-1401.

¹⁰² García; Cantelar; Nieto 1976, 3-4; Nieto Cumplido 1973, 13-14.

¹⁰³ ACC, ms. I, fol. 2r.

- Artiñano, Pedro M. de, 1924, “Exposición de códices miniados”: *Arte Español* 13/3, p. 70-86.
- Castillo Oreja, Miguel Ángel, 1994, “La selección del encargo: Felipe Bigarny en las empresas artísticas de Cisneros” en *Tiempo y espacio en al arte: homenaje al profesor Antonio Bonet Correa*, Madrid, Universidad Complutense, vol. II, p. 789-808.
- Catalán, Diego, 2003-2004, “Desenredando la maraña textual pelagiana”: *Revista de filología asturiana* 3-4, p. 61-88.
- Clemencín, Diego, 1821, *Elóquio de la reina católica doña Isabel*, Madrid, imprenta de I. Sancha.
- Diago Hernando, Máximo, 2009, “El contador mayor Juan Velázquez de Cuéllar: ascenso y caída de un influyente cortesano en la Castilla de comienzos del siglo XVI”: *Cuadernos de Historia de España* 83, p. 157-185.
- Díaz y Díaz, Manuel Cecilio, ²1991, *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- Díaz y Díaz, Manuel Cecilio, 1999, “El escritorio de Valeránica” en: *Codex biblicus legionensis: veinte estudios*, León, Real Colegiata de San Isidoro, p. 53-72.
- Domínguez Bordona, Jesús, 1929, *Exposición de Códices miniados españoles. Catálogo*, Madrid, Sociedad Española de Amigos del Arte.
- Domínguez Casas, Rafael, 1993, *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*, Madrid, Alpuerto.
- Fernández Collado, Ángel, 1998, *La catedral de Toledo en el siglo XVI: vida, arte y personas*, Toledo, Diputación Provincial.
- Fernández de Córdova Miralles, Álvaro, 2002, *La Corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid, Dykinson.
- Fernández Martín, Luis, 1980, “El hogar donde Iñigo de Loyola se hizo hombre. 1506-1517”: *Archivum Historicum Societatis Iesu* 49, p. 21-94.
- Fernández Martín, Luis, 1981, *Los años juveniles de Iñigo de Loyola: su formación en Castilla*, Valladolid, Caja de Ahorros Popular de Valladolid.
- García Molinos, Elena, 2004, “Florencio de Valeránica, calígrafo y notario del siglo X” en: *El Reino de León en la Edad Media XI: Estudios*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, p. 241-430.
- García y García, Antonio – Cantelar Rodríguez, Francisco – Nieto Cumplido Manuel, 1976, *Catálogo de los manuscritos e incunables de la catedral de Córdoba*, Salamanca, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- Gómez Bravo, Juan, 1778, *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral y Obispado*, Córdoba, Juan Rodríguez.
- Gómez Moreno, Manuel, 1919, *Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX al XI*, Madrid, Centro de Estudios Históricos.
- González Cuesta, Francisco, 2002, *Los obispos de Plasencia. Aproximación al Episcopologio Placentino*, Plasencia, Excmo. Ayuntamiento.

- González Dávila, Gil, 1645, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales de los reynos de las dos Castillas. Vidas de sus arzobispos, y obispos y cosas memorables de sus sedes*, Madrid, Imprenta de Francisco Martinez.
- González Marrero, María del Cristo, 2005, *La casa de Isabel la Católica. Espacios domésticos y vida cotidiana*, Ávila, Diputación de Ávila e Institución Gran Duque de Alba.
- Heine, Gustav, 1846, “Briefliche Mittheilung des Dr. G. Heine aus Berlin an Hofrath Hänel in Leipzig über spanische und portugiesische Bibliotheken”: *Serapeum. Zeitschrift für Bibliothekwissenschaft, Handschriftenkunde und ältere Litteratur* n° 13, v. 7, p. 193-204.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, 2016, *Los últimos años de Fernando el Católico. 1505-1517*, Madrid, Dykinson.
- López Mata, Teófilo, 1956, “La capilla de la Presentación y Felipe de Vigarny”: *Boletín de la Institución Fernán González* 136, p. 245-264.
- Martín Barba, José Julio, 2015, “Los prólogos e iluminaciones de Florencio de Valeránica en el *Smaragdo* de la catedral de Córdoba”: *Studia Cordubensia* 8, p. 23-87.
- Martínez Millán, José (dir.), 2000, *La corte de Carlos V. Segunda Parte: Los consejos y los consejeros de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, vol. III.
- Martínez Sanz, Manuel, 1866, *Historia del templo catedral de Burgos, escrita con arreglo á documentos de su archivo*, Burgos, imprenta de don Anselmo Revilla.
- Mateos Pérez, Prudencio, 1987, “La sociedad Española de Amigos del Arte”: *Villa de Madrid* n° 94, t. 25, p. 70-86.193-204.
- Morales y Padilla, Andrés de, 1620, *Historia general de Córdoba* [manuscrito], Córdoba (BPCo, ms. 143).
- Morales, Ambrosio de, 1791, *Coronica general de España* t. III, Madrid, Oficina de don Benito Cano.
- Morales, Ambrosio de, 1586, *Los cinco libros postreros de la coronica general de España*, Córdoba, Gabriel Ramos Bejarano.
- Nieto Cumplido, Manuel, 1973, *La miniatura en la catedral de Córdoba*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- Nieto Cumplido, Manuel – Moreno Cuadro, Fernando, 1992, *Córdoba 1492. Ambiente artístico y cultural*, Córdoba, Cajasur.
- Parrado del Olmo, Jesús M^a, 2002, *Talleres escultóricos del siglo XVI en Castilla y León: arte como idea, arte como empresa comercial*, Valladolid, Universidad.
- Ponce de León, Pedro, 1574, *Divi Eulogii Cordubensis Martyris, doctoris et electi archiepiscopi Toletani opera*, Compluti, Ioannes Ñíguez.
- Portela Pazos, Salustiano, 1944, *Decanologio de la SAM Iglesia Catedral de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Imp. y Enc. del Seminario Conciliar.
- Raya Raya, M^a Ángeles, 2009, “La catedral de Córdoba: un nuevo inventario del siglo XVI. Apreciaciones acerca de su realización y estudio de sus piezas más significativas” en: Rivas Carmona, Jesús (coord.), *Estudios de platería. San Eloy 2009*, Murcia, Universidad, p. 629-652.

- Río de la Hoz, Isabel del, 2001, *El escultor Felipe Bigarny (h. 1470-1542)*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- Ruiz García, Elisa, 2002, “Los Libros de Horas en los inventarios de Isabel la Católica”, en: *El libro antiguo español VI*, Salamanca, Semyr, p. 389-420.
- Ruiz García, Elisa, 2003, “Los libros de Isabel la Católica: una encrucijada de intereses” en Castillo Gómez, A. (coord.), *Libro y lectura en la Península Ibérica y América: siglos XIII a XVIII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 53-78.
- Ruiz García, Elisa, 2004a, *Los libros de Isabel la Católica: arqueología de un patrimonio escrito*, Madrid, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura.
- Ruiz García, Elisa, 2004b, “Isabel la Católica ante el impacto de la imprenta” en: *Isabel I y la imprenta. Consecuencias materiales en el mundo cultural de esta revolución tecnológica. Actas de las Jornadas. Madrid 18-20 noviembre de 2004*. <http://www.anabad.org/images/boletines/actasisabel.pdf> [consulta el 27/06/2018].
- Ruiz García, Elisa, 2004c, “Los breviaros de la Reina Católica: un signo de modernidad” en: *III Jornadas científicas sobre documentación de la época de los Reyes Católicos*, Madrid, UCM. <https://www.ucm.es/data/cont/docs/446-2013-08-22-9%20breviaros.pdf> [consulta el 27/06/2018].
- Ruiz García, Elisa, 2005, “Entre la realidad y el mito. Los auténticos libros de Isabel la Católica” en Checa, F., García, B. J. (eds.), *El arte en la Corte de los Reyes Católicos. Rutas artísticas a principios de la Edad Moderna*, Madrid, Fundación Carlos Amberes, p. 355-371.
- Ruiz García, Elisa, 2008, *El imaginario de una reina: páginas selectas del patrimonio escrito de Isabel la Católica*, Madrid, A y N ediciones.
- Sánchez Rivilla, Teresa, 2000, “Biografía de la cúpula del Santo Oficio. Inquisidores generales y consejeros de la Suprema: documentación biográfica” en: Pérez Villanueva, Joaquín – Escandell Bonet, Bartolomé, *Historia de la Inquisición en España y América III: Temas y problemas*, Madrid, BAC, p. 228-440.
- Suárez Fernández, Luis, 1990, *Los Reyes Católicos. El camino hacia Europa*, Madrid, Rialp.
- Torre y del Cerro, Antonio de la, 1974, *Testamentaría de Isabel la Católica*, Barcelona, Fidel Rodríguez Ferrán.
- Yarza Luaces, Joaquín, 1993, “Los Reyes Católicos y la miniatura” en: *Curso sobre las Artes en Aragón durante el reinado de Fernando el Católico (1479-1516)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
- Zalama, Miguel Ángel, 2005, “Isabel la Católica y las joyas. La custodia de la catedral de Toledo” en: Fernando Checa y Bernardo J. García, *El arte en la Corte de los Reyes Católicos*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, p. 331-353.
- Zalama, Miguel Ángel, 2008, “La infructuosa venta en almoneda de las pinturas de Isabel la Católica”: *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología* 74, p. 45-66.
- Zarco Cuevas, Julián, 1924-1929, *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, Madrid, Real Biblioteca de El Escorial, 3 vols.